



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 2

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 2 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor presidente de Cetarsa (Hernández-Sito García-Blanco) (Número de expediente 219/000279.)	104
— Del señor Almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (Torrente Sánchez) (Número de expediente 212/000637.)	127

Se abre la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

A efectos de constancia en el «Diario de Sesiones», esta presidencia, a tenor de lo acordado en la reunión que acaba de tener la Comisión a puerta cerrada y para que se puedan ya formalmente cursar las citaciones a los comparecientes de la próxima semana, comprobado por los servicios de la Cámara los nombres propios y apellidos de los que van a ser citados a comparecer, doy lectura, por si hay que hacer alguna observación o rectificación de concordancia entre los cargos o nombres con referencia a sociedades que se han puesto.

Próximo martes. En primer lugar, el coronel del Cuerpo de la Guardia Civil, don José Giménez—Reyna. En segundo lugar, el señor director general de la Guardia Civil. En tercer lugar, don Jesús García Blanco, representante de SAES. En cuarto lugar, don Antonio Hermosín, de la razón social Thomson, y finalmente el señor presidente de la Mutua de Previsión Social de la Policía Nacional.

El miércoles a las nueve habrá sesión de trabajo a puerta cerrada de la Comisión a los efectos de establecer el calendario, citaciones y programas de trabajo de la semana siguiente. A continuación comparecerán los ex consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores señores Barberán, Roldán y Martín.

El jueves comparecencia, en primer lugar, de don Manuel Pardós en representación de la razón social ADICAE y a continuación el señor Fernández Armeiro, asesor fiscal de Gescartera.

Si no hay ninguna observación vamos a abrir la primera comparecencia de esta sesión, solicitando a los servicios de la Cámara acompañen a comparecer a don Isidoro Hernández-Sito, presidente de CETARSA. (Pausa.)

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE CETARSA HERNÁNDEZ-SITO GARCÍA-BLANCO. (Número de expediente 219/000279.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, presente ya en la sala el primer compareciente don Isidoro Hernández—Sito, comienzo por advertirle que de acuerdo con el procedimiento que tenemos establecido puede disponer de unos minutos, si desea hacer una exposición previa de presentación de su intervención y a continuación daríamos paso a las intervenciones de los señores portavoces, diputados y comisionados de la Comisión Gescartera.

Señor Hernández-Sito, si quiere hacer uso de este primer preámbulo adelante.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Señorías, traigo poca documentación, pero tienen ustedes todos los documentos que nos han pedido, y quiero hacer un pequeño preámbulo para que tengan ustedes una opinión o por lo menos para que luego puedan formular las preguntas que quieran.

Como se trata de un tema de Gescartera, les puedo decir que los primeros contactos que el grupo comercial Cetarsa tuvo con Gescartera fueron en el año 1999, cuando el equipo comercial de Gescartera, en la persona de don José María Castro, hizo una gestión en nuestra compañía. En aquel momento no nos interesó ninguna de las propuestas que traía, no se hizo absolutamente nada con el señor Castro y el grupo que representaba. Esto fue, como digo, en julio de 1999, y hasta el 11 de octubre de 2000 no empezamos a hacer alguna transacción con esta empresa. Durante los siguientes meses, Cetarsa verificó que Gescartera estaba inscrita en el registro de entidades autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitamos también las cuentas anuales auditadas, que estaban perfectamente referenciadas —por tanto, era una empresa totalmente legal—, y dio su opinión sobre la misma el grupo que llevaba el tema financiero de la empresa.

Voy a hacer una sucinta relación para que vean ustedes el funcionamiento de Cetarsa y se hagan una idea de lo que hemos movido y de la importancia que tiene la relación con Gescartera. El 11 de octubre colocamos 100 millones de pesetas en pagarés de Hidrocarbónico al tipo del 5,08 con vencimiento 13 de noviembre de 2000. El consejo de administración y las normas nos tienen prohibido cualquier otro tipo de inversiones, y el señor Castro ha reconocido que no aceptamos las ofertas que nos hizo en renta variable o en otros productos. Nosotros trabajamos en renta fija, en bancos, en pagarés del Estado o en empresas que tengan cierta relevancia, como son las hidroeléctricas. Para que vean ustedes que hemos operado con esta empresa muy poco —ya les diré las cantidades—, el mismo día que hicimos esta operación hicimos una colocación de deuda del Tesoro con el Banco Santander Central Hispano de 19 millones de pesetas y otra operación de 490 millones en pagarés con el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa al 4,86 y con vencimiento el 3 de noviembre. El día 3 de noviembre colocamos otros 100 millones en pagarés de Hidrocarbónico al 5,08 por ciento, y ese mismo día hicimos 70 millones en deuda del Tesoro a través del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa y 750 millones en pagarés del mismo banco. El 12 de enero se contrató un pagaré de Endesa de 100 millones de pesetas al 5,25, con vencimiento el 17 de abril, y ese mismo día colocamos un importe de 1.257 millones en la Caja de Badajoz, al 5,15 por ciento. Después renovamos la inversión con Endesa en un pagaré de Unión Fenosa al 5,10 por ciento y al 18 de junio de 2001. Esta operación, esta disposición adicional de fondos está fir-

mada, y es la que nos ha fallado, desde el momento en que desde el día 15 de junio al 18, que cumplía el vencimiento, fue cuando Gescartera fue intervenida. Ese mismo día en que nosotros hicimos la operación de Unión Fenosa hicimos una colocación en el Banco Santander Central Hispano por 130 millones de pesetas en letras del Tesoro.

El consejo de administración sólo nos autoriza a invertir en activos de renta fija, y así es como venimos funcionando. Nosotros hemos movido en lo que va de año 110.000 millones de pesetas en movimientos de renta, lo que supone que la inversión de Gescartera es el 0,3 por ciento de las inversiones que hacemos, y en estos cuatro años hemos invertido una cantidad importante que ha supuesto 1.450 millones de beneficios en intereses de la empresa, sin fallo de ningún tipo, porque todas las operaciones, como he dicho, están contrastadas. Nosotros hacemos un pagaré, nos lo pagan, hacemos otro pagaré de Endesa, nos lo vuelven a pagar, como se viene haciendo en todos los bancos, nos mandan una nota de la inversión, y no sabemos si este pagaré es falso o los responsables de Gescartera, como parece, no lo han llevado a efecto, sino que nos han mandado el documento donde dice que invierten los 150 millones en un pagaré de Unión Fenosa, como he dicho, y parece que no lo invirtieron, todavía no lo sabemos.

Esto es, en líneas generales, lo que les puedo decir en cuanto a cómo funcionamos, y sobre todo lo que suponen las operaciones que venimos haciendo. Quiero resaltar que nosotros hemos movido casi un billón de pesetas desde que esta empresa se creó en el año 1987 con unos fondos establecidos por el Gobierno, en aquel momento del Partido Socialista, con un capital para su funcionamiento que nos ha permitido esos intereses, no sólo funcionar en temas de explotación de lo que es la empresa en el tema del tabaco, sino tener unos fondos que nos permitieran una actividad y una ayuda en estos momentos. Estos fondos, como he dicho, no podíamos tenerlos al 1 por ciento o al uno y pico, seríamos unos irresponsables. Como han bajado mucho los intereses en los últimos años, hemos jugado con diez céntimos, veinte céntimos o veinticinco céntimos, y siempre nos hemos movido en el ámbito del 4,70, 4,80, 5,10 ó 5,15 y nunca en operación que fuera especulativa en ningún sentido.

Luego haré las aclaraciones que ustedes estimen convenientes y responderé a sus preguntas, pero creo que con esta explicación por lo menos tendrán ustedes una idea del funcionamiento y de la gestión de la empresa en cuanto al tema de financiación, y sobre todo de inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor Hernández-Sito. Como usted sabe, en esta Comi-

sión de investigación los grupos parlamentarios hemos citado a diferentes comparecientes, bien sea porque pertenecían al entorno de Gescartera o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en su caso como parte de los clientes o grupos económicos que han trabajado con Gescartera, algunos de los cuales han terminado bien y otros parece que no tan bien, que puede ser un poco el caso de la empresa que usted representa como presidente.

Tengo que reconocer, señor Hernández-Sito, que yo pensaba que usted se dedicaba fundamentalmente a comprar y vender tabaco, a estar con los agricultores, una empresa vinculada con el mundo agrario, pero la verdad es que me he llevado una sorpresa con su exposición, pues prácticamente son un *broker* financiero; moviendo casi un billón de pesetas en los últimos años, desde que se creó la sociedad en el año 1986 —no usted, que solamente lleva desde el año 1996—, realmente Cetarsa se convierte en su actividad secundaria de mover el capital, en una empresa o en una sociedad que maneja con una gran agilidad sus fondos, sus recursos o sus puntas de tesorería.

Señor Hernández-sito, quiero saber cómo se toman las decisiones en Cetarsa. Usted es el presidente ejecutivo, hay una directora general, la señora Morientes, y existe un comité de inversiones financieras, me parece. ¿Cómo se toman las decisiones en materia de inversiones financieras? ¿Quién tiene la última palabra?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Ahora mismo se lo explico, señor Martínez Sanjuán. De todas maneras, al hilo de la pregunta que usted me ha hecho anteriormente, le puedo decir que no es un grupo financiero, es una ...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, sólo le he hecho una pregunta.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Lo digo para aclarar un poco, porque usted se ha quedado sorprendido del dinero que manejamos nosotros en temas financieros y no en temas de explotación. Esta empresa está dedicada exclusivamente al tabaco. Por razones de constitución de la sociedad tenemos un capital, un fondo de inversión para el movimiento de la empresa.

Ese capital en la época que nosotros no tenemos la urgente necesidad de poner el dinero, que no es el caso de ahora, que tenemos menos dinero porque tenemos que pagar a los agricultores, pues estamos en plena campaña de compra de tabaco movemos esa cantidad de dinero. Los resultados siempre los hemos separado de lo que es el sistema de explotación —y ahí tienen ustedes la memoria del año—, porque es más importante el beneficio de lo que es explotación y lo que yo llevo. Nosotros tenemos un equipo, en este momento

tenemos siete fábricas, mil personas, estamos comprando tabaco y a esto es a lo que me dedico yo día a día.

Voy a explicarle el proceso de inversiones, señor Martínez Sanjuán. Partiendo de las directrices del consejo de administración, y en la base de que se invierta en renta fija, una vez que se ha identificado el saldo disponible de tesorería para invertir, el jefe de tesorería llama por lo menos a tres intermediarios o cuatro financieros solicitando datos sobre tipos de interés, activos financieros y plazo para una posible inversión. Obtenido esto, el jefe de tesorería informa al subdirector financiero, que a su vez pide la aprobación al director administrativo de finanzas sobre una propuesta. Se pide aprobación para colocaciones que superan el plazo del día a día y cualquiera que sea importante. Diariamente se elabora un documento interno sobre la colocación de tesorería realizada en el día y este informe se distribuye al departamento de contabilidad, que forma parte de la documentación financiera.

La responsabilidad del funcionamiento es del director financiero y del equipo. El equipo financiero lleva diez años en esta empresa. Los segundos niveles, después del director financiero que lleva cuatro años, están ahí desde la creación de la empresa, son gente competente, tan competente que se les contrató en su momento con el Gobierno socialista y son trabajadores serios y honrados. La prueba es que la gestión de todos estos años ha ido estupendamente en cuanto a resultados y a inversiones; por tanto, cualquier fallo que ha podido haber es responsabilidad de ellos, porque yo no puedo mirar los papeles diariamente. No es decisión mía, aunque algunas veces me preguntan sobre temas especiales o cuando son inversiones muy grandes de capital, pero normalmente ellos tenían capacidad de decisión porque así funciona la empresa. Yo les podría decir a ustedes el trabajo que tengo ahora mismo, y no me puedo dedicar a eso porque es muy complejo. La responsabilidad total es de estos señores que son los que deciden en cada momento, y están respaldados porque lo vienen haciendo bien durante diez años, con unos resultados sorprendentes y sin ningún fallo. No puedo poner en duda su capacidad, aunque hayan podido tener fallos, porque la seriedad, la honradez y ver cómo han funcionado me permiten tener plena confianza en estos señores. Las decisiones que tomaban ellos día a día era una responsabilidad suya, al igual que los que están en los departamentos de compra tienen su responsabilidad al respecto. Esta responsabilidad es absolutamente de ellos, aunque yo controle en casos especiales. Yo tenía plena confianza porque son ocho o diez años los que llevan trabajando en este tema, con unos resultados estupendos, sin un fallo, sin un error desde que se creó la empresa, desde el año 1986.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, me dice que prácticamente todas las decisiones de inversión surgen casi de abajo a arriba desde la

jefatura de tesorería, que conoce las puntas y la situación financiera del día a día, que pide ofertas en determinados momentos, informa al subdirector financiero, luego al director financiero, y me imagino que luego a la directora general, señora Morientes. ¿Verdad? Es decir, ¿la línea va más por la dirección general en el día a día, o no?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No, la línea va por la dirección financiera. La responsabilidad de la directora general está inmersa también en el grupo de explotación más que en el financiero. Cuando se hace una inversión yo tengo que firmar la cantidad. Cuando se va a invertir en bonos del Tesoro, que hay que hacer una transferencia de 50 millones, hay tres firmas para ello, puede firmar la directora, el director financiero o yo. No es que nos olvidemos ni estemos aislados de las inversiones, sino que tenemos confianza, por el día a día y por la complejidad que tenemos en esta empresa, aunque ahora parece que se ha fallado. Ellos hacen un rastreo diariamente de las inversiones, como se hace normalmente en todos los sitios. En ese momento toman la decisión y el director financiero nos la pasa. Prácticamente nos pasa la inversión ya hecha porque, vuelvo a insistir, esa seguridad y esa confianza en ellos nos permite desligarnos del día a día de estar pendiente de decir: ¿qué ha hecho usted? ¿Cómo es esto? ¿Ha controlado usted? No podemos llegar hasta ese extremo ni ver todos los papeles porque la cosa es mucho más compleja.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, en el comité de inversiones financieras, que es donde parece que se desbrozan todas las relaciones y las decisiones de inversión, ¿exactamente quienes participan? Me decía que el jefe de tesorería pide propuestas, que me imagino se las presentará al director financiero y éste lo presentará al comité de inversiones financieras. ¿Le viene ya muy desbrozado, diciendo: la propuesta más óptima para invertir esta cantidad que hay en estos momentos es hacia aquí o hacia allá? ¿Va así el comité de inversiones?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién prepara prácticamente la propuesta en función de todas las alternativas que puedan llegar?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Hay un par de personas administrativas, que son las que hacen el rastreo, que llevan ahí años. Estas propuestas...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quiénes son?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Dos señoritas administrativas que funcionan desde hace diez años. Están integradas en el centro y son las que hacen las preguntas, las que llaman o no llaman. Hacen una relación y dicen: Banco de Santander tanto, Caja de Badajoz, tanto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, ¿a estas administrativas, alguien les dirá: llama al Banco de Santander o a este otro banco? ¿O las administrativas de Cetarsa son las que se dedican a llamar a los bancos, y dicen: voy a llamar a Caja de Badajoz o a no se sabe dónde? No, alguien les dirá a las administrativas: Tenemos que invertir porque nos vencen o porque tenemos una punta de tesorería de equis millones de pesetas; vamos a ver cómo obtenemos la propuesta o las propuestas más óptimas para la inversión de esa cantidad de Cetarsa. Esas decisiones de llamar a unos o a otros o de recibir a este o al otro, ¿quién las decide? No es el comité de inversiones ni parece que sea usted ni la señora Morientes, sino que viene de abajo, de la mesa de tesorería.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): El subdirector financiero, que lleva diez años, es el que da las normas a las administrativas que están en su despacho para decir a quién tienen que llamar. Este señor lleva desde el año 1986, y es el que recopila la información. Muchas veces la hace directamente y otras la pide. Esa información la recopila el subdirector financiero —porque somos poca gente, aquí no tenemos un gran equipo financiero— y cuando tiene las propuestas del día, se reúne con el director financiero y entre los dos deciden. Las llamadas son organizadas por el subdirector financiero, que es el que hace luego un muestreo, unas propuestas y luego se reúne con el director financiero y se las pasa; entre los dos deciden dónde hay que invertir en ese momento o cómo está la operación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le decía, señor Hernández-Sito, que es una empresa que se dedica fundamentalmente a la compraventa del tabaco en rama pero que tienen una actividad que no es muy importante desde el punto de vista de cuenta de resultados, de intereses. Yo creo que sí la tienen, en el avance de la propuesta de presupuestos que he estado mirando del año 2000 la compañía Cetarsa tiene previstos unos ingresos financieros por intereses de 350 millones de pesetas; es decir, muy importante esta inversión, por lo menos los beneficios que obtienen de los intereses financieros. En estos momentos, señor Hernández-Sito, ¿cuánto tienen invertido?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Se lo voy a decir ahora mismo, si me permite un momento. SEPI tiene también un grupo financiero que invierte entre sociedades con

intereses y ahí tenemos 680 millones de pesetas. En Banpyme, Banco de la pequeña y mediana empresa, tenemos 733,494 millones de pesetas; en Caja Madrid tenemos 996,626 pesetas y en el Santander Central Hispano tenemos 3.294 millones, lo que hace un total de activos actuales de 5.704 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, señor Hernández-Sito, de una inversión que no variará sustancialmente de un año a otro, de casi 6.000 millones de pesetas me decía que la inversión en Gescartera eran aproximadamente 100 millones. Como me ha ido mezclando, señor Hernández-Sito, las cantidades que en cada momento invertían en Gescartera y las que no me invertían en Gescartera, porque me acuerdo que me decía —no he podido seguirle al pie de la letra— que el día que invertimos en Gescartera 100 millones de pesetas, en noviembre del año 1999, invertimos 750 en el Santander, no sé si era así exactamente. ¿Exactamente cuál ha sido el total de inversiones, cronológicamente realizadas en Gescartera, desde que tuvieron la primera relación financiera?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Unos 450 millones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Me puede decir exactamente cómo se concatenaron, si todas eran a vencimiento o se fueron produciendo otras nuevas?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí. Lo que le quería decir, señor diputado, es que como estaba hablando antes, nosotros hemos movido 110.000 millones en este año y que la inversión en Gescartera supone el 0,3 por ciento de todas las inversiones. Yo le voy a decir que nosotros colocamos 100 millones de pesetas en pagarés de Hidrocantábrico al 5,08, el 11 de octubre de 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Fecha de vencimiento?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): 13 de noviembre de 2000. ¿Sigo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No le digo lo que colocamos porque parece que le interesa usted más lo de Gescartera que no las colocaciones que he dicho anteriormente para no mezclar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No. Por eso, quiero que me diga las de Gescartera, para no perderme.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Muy bien. El 13 de noviembre de 2000 se colocan 100.459.000 pesetas en pagarés de Hidrocantábrico al 5,12 por ciento, con vencimiento al 26 de diciembre de 2000; el 12 de enero de 2001 se contrató un pagaré de Endesa por 100 millones al 5,25, con vencimiento el 17 de abril de 2001. Posteriormente a la fecha del vencimiento de abril, en el mes de abril se hace una inversión de pagarés de Unión Fenosa al 5,10 por ciento, con vencimiento el 18 de junio de 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De qué cantidad, señor Hernández-Sito?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Esta es la última, la que nos han estafado, 150 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así, en el informe de los interventores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al hablar de la posición en renta fija se dice, según el extracto de clientes de Cetarsa corresponde a una adquisición temporal de deuda, de repos, que era de Unión Fenosa realizado con Caja Madrid Bolsa, vencimiento 18 de junio por 150/151 millones de pesetas, realizado al vencimiento del 17 de abril, del que habían invertido anteriormente. En ese informe de los interventores se dice que se provoca un descubierto de 48,6 millones de pesetas. Yo le quiero preguntar, señor Hernández-Sito, todas las cantidades que ustedes venían invirtiendo en repos posiblemente eran de 100 millones y a su vencimiento los volvían a invertir; la serie que me ha venido dando era de 100 millones de pesetas, que a su vencimiento los volvían a invertir en otro repo de Hidrocantábrico, de Endesa, etcétera. Si lo que ustedes reciben en el mes de abril es el vencimiento del repo de 100 millones de pesetas, que con sus intereses sería ciento y algo, ¿por qué de repente invierten 150 millones de pesetas y por qué en el informe de los interventores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores dice que tienen ustedes un descubierto de casi 50 millones de pesetas, que es exactamente la diferencia entre lo que ustedes han recibido por el último repo y los 150 millones del nuevo? ¿Ustedes aportaron los 150 millones de pesetas o les produjeron un descubierto por la diferencia entre lo percibido en abril y lo contratado para junio?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No tenía descubierto. Siempre ha habido 100 millones, pero yo le he leído antes, y no quiero seguir, las diferentes opciones que hemos hecho en otra empresa, en otro banco, que ha variado mucho de 500, 600, nunca hemos llevado una cantidad fija. Cuando venció esto teníamos más disposición y se dijo —de ahí que a lo mejor haya sido el fallo que se ha cometido— que iba a ampliar a 150 y nosotros lo que

hicimos fue reponerle para completar y ampliar a 150 millones. Una operación...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, entonces ustedes les dieron la diferencia entre lo que habían recibido en el mes de abril de la última inversión que les vencía en el mes de abril hasta los 150 millones de pesetas de la nueva inversión. O sea, ustedes reciben lo que habían colocado y encima les dan la diferencia hasta los 150 millones de pesetas. ¿Es así, señor Hernández-Sito?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No le damos, ampliamos la operación a 150 millones de pesetas. Era una operación de 100 millones, vence la operación y damos los 50 de diferencia para ampliar una operación nueva a 150 millones de pesetas. Como hemos hecho otras veces. Nosotros no decimos que con Cetarsa o con Gescartera 100 millones. Ha dado la casualidad, porque hicimos lo mismo que llevábamos haciendo dos años, que nos han hecho ofertas y no hemos aceptado ninguna y lo reconoce el señor Castro en su intervención que las ofertas que nos hizo durante año y pico que nos visitaron, que visito el señor Castro, yo no he hablado con el señor Castro en mi vida, el único contacto que hemos tenido fue de otra oferta que nunca la hemos aceptado porque funcionaba bien. Como digo, nosotros hemos hecho operaciones (y no voy a ser reiterativo porque no me parece nombrar tanto número y quiero que tenga usted muy bien la opinión y pueda preguntarme con mucho gusto lo que quiera), nosotros no tenemos 100 millones siempre sino que variamos mucho, según el dinero que tenemos disponible, según el momento. Ahora mismo hemos restringido un poco las inversiones porque nos hace falta el dinero y en aquel momento, que era un momento que teníamos más dinero disponible, decidimos invertir, ampliar de 100 a 150 millones. Como nos habían pagado siempre, nos habían pagado los intereses, no nos habían fallado, desde el primer momento decidió el grupo financiero que teníamos tesorería y que íbamos a ampliar 50 millones y se repuso el resto de la diferencia, 48 millones, contando los intereses que nos habían pagado y se completó los 150 millones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, señor Hernández-Sito, ahora ya me he aclarado. O sea, ustedes dan a Gescartera los casi 50 millones de la diferencia para que produzca la inversión en el nuevo repo de Unión Fenosa, que vence en el mes de junio. O sea, que ustedes le dan la diferencia. ¿Y por qué, señor Hernández-Sito, en las cuentas que ha presentado, que han tenido los interventores de Gescartera, dicen que están ustedes en una posición deudora?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Es mentira. Nosotros no estamos en ninguna posición deudora.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo le creo, señor Hernández-Sito. Si usted me dice que efectivamente han pagado la diferencia entre lo que habían recogido en el mes de abril y la diferencia de los 150 que habían invertido y les da la diferencia, usted no está en posición deudora; pero, sin embargo, ¿por qué Gescartera en el informe de los interventores de la CNMV dice que ustedes están en posición deudora por 48.600.000 pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No puedo comparar la credibilidad de Isidoro Hernández-Sito con los señores de Gescartera y no la ponga usted al mismo nivel. Tengo un pedigree mucho mejor que eso. Por tanto, le estoy diciendo a usted que nosotros tenemos un capital y tenemos suficiente dinero para que esta empresa no se dedique a tener deudas, ni debemos nada a nadie. Nosotros querido —y perdone que le diga lo de querido, me creo que estaba antiguamente ahí S.S.—, nosotros no le damos a Gescartera 50 millones. También le dimos 100 millones primero. Lo único es que le completamos el pagaré. Nosotros le damos 100 millones, en ese momento nos pagan los intereses y creemos que es bueno el momento, porque teníamos posibilidad económica, sobraba para meter otros 50. Como habíamos hecho tres operaciones y habían llegado a buen término, los financieros —y la parte de culpa que me toca, pero ellos son los que deciden porque lo creen factible— ingresan 48 millones y pico para completar los 150 millones. Eso es lo que hicimos, no que le dimos a Gescartera así por la cara, sino que completamos para hacer esa operación nueva.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo digo porque, al fin y al cabo Cetarsa es una compañía pública y no me gustaría que ustedes, encima de no haber recibido todavía la cantidad pendiente de la inversión, venga alguien y les diga que les deben 48 millones de pesetas que, según Gescartera, están en posición deudora. Se lo digo a efectos puramente de la administración de los dineros públicos que a mi es lo que me interesa en este caso concreto.

Me decía que ustedes invirtieron a partir del año 2000 en Gescartera. Fueron haciendo inversiones, no tuvieron problemas de ningún tipo, recibían la cantidad, recibían los intereses y luego invirtieron 150 millones de pesetas. Ya me ha dicho que contactaron a través del señor Castro. El señor Castro vino primero en el año 1999, no les interesó nada, y luego en el año 2000 sí que les interesó algo. ¿Cómo fue ese nuevo encuentro de Gescartera con Cetarsa ya en el año 2000?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo no he hablado con el señor Castro. Hay muchísimas personas, comerciales, bancos, cajas que nos van a visitar. Este señor quizá sería

un buen comercial por lo que ha hecho, ha ido insistiendo varias veces. La primera vez fue acompañado de una señora, y después vino solo el señor Castro. Después de 12 ó 14 meses de la primera vez, en que hizo una oferta que no se le aceptó, llegó un momento en que cambió, porque las ofertas que tenía ya eran ofertas concretas de temas concretos como pagarés. Al año y pico de la primera vez, y después de que nosotros viéramos que era una empresa totalmente legalizada, que tenía todos sus documentos en regla, que tenía hecha una auditoría, la oferta que se hizo en pagarés para nosotros era interesante. Nosotros al bajar los intereses, como habrá visto usted, jugamos con 20 ó 25 céntimos. Es mucho dinero el que movemos y en las operaciones que hemos hecho había una diferencia de 20 ó 25 céntimos en pagarés que nos han interesado más que en otros momentos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, el señor Castro insiste y vuelve otra vez a la carga en el año 2000, y les ofrece nuevos productos, etcétera. Pero los productos que ofrece el señor Castro, en este caso concreto Gescartera, de pagarés, de deuda o de Hidrocantábrico, etcétera, se los ofrecían a ustedes en el mercado todos los bancos con los que usted me dice que estaban trabajando a plena satisfacción y además con cantidades importantísimas. Me ha dicho usted que tienen depositados tres mil y pico millones en el Santander, creo recordar que 700 ó 900 millones de pesetas en Caja Madrid, etcétera. Yo no digo que unas sean más solventes que otras, yo no le digo que unas sean más importantes que otras, pero lo que sí le digo, señor Hernández-Sito, es que lo que ustedes parece que compraron a Gescartera era algo que podían comprar en cualquier otra sociedad. La prueba está, me imagino que usted lo sabrá, en que la adquisición temporal de deuda que ustedes hacen por 150 millones de pesetas a Gescartera, Gescartera la realiza con Caja Madrid Bolsa. Es decir, que es un intermediario de un intermediario. Lo que le pregunto, señor Hernández-Sito, es: ¿Por qué si ustedes trabajaban a plena satisfacción con entidades financieras importantes de todo tipo que les podían ofrecer toda esta gama de productos financieros, por qué de repente de ponen a trabajar con Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): De repente no, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, señor Hernández-Sito.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Después de un año y pico de vernos. Porque las ofertas eran en ese momento superiores. Yo no puedo saber cómo funcionaba Gescartera a través de Bolsa y qué operaciones hacía después. Si a mí Gescartera me ofrece el 5 o el 10 por ciento de

Unión Fenosa y un banco ese día —y usted sabe, porque es un especialista, que a veces hay una diferencia de *rating* de 10 ó 20 céntimos— o el dueño de Caja Madrid me ofrece el 5, el 4,78 o el 4,50 por este mismo producto, no sé cómo lo harán ellos pero cuando me ofertan esto, creímos interesante buscar los 20 ó 30 céntimos más. Me pregunta que por qué no lo hice a través de Caja Madrid. Yo no sé las cuentas de Gescartera. Ahora resulta que todo el mundo sabe mucho de Gescartera, pero hasta el día 15 de junio nadie sabía nada de Gescartera. Ahora resulta que el señor Hernández-Sito, Cetarsa, tiene que saber lo que no sabía ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni nadie de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Aquí se dijo ayer por parte de un alto cargo que llevaba un año detrás de los documentos y que éstos eran falsos. Si a este señor lo engañan, como no le van a engañar al señor Hernández-Sito, que no es un técnico. Aunque sepa de muchas cosas, de eso no sabe, aunque tiene su gente. Tampoco soy muy tonto, soy medio regular. Nuestra gente es estupenda, lleva 10 años ganando dinero sin fallar. Le estoy diciendo que en un billón de pesetas que se ha movido en 10 años no ha habido ningún fallo, y ahora que nos han estafado 150 millones de pesetas parece que los crucificados somos nosotros. Los crucificados somos aquellos a los que nos han estafado. Hemos movido un billón de pesetas en 10 años sin un fallo en las inversiones, señor Sanjuán. Ese es un éxito que nos tenemos que apuntar el personal que yo tengo y la empresa Cetarsa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, yo se que usted es muy vehemente y que lo ha sido siempre, porque nos conocemos hace tiempo, pero no me eche la culpa a mí, que parece que tengo la culpa de que le hayan estafado 150 millones de pesetas a Cetarsa. Si yo precisamente lo que quiero es que no les estafen. Es más, les he avisado de que tengan cuidado con ese apunte contable que aparece de 48 millones de pesetas, para que no aparezca alguien que les pida algo que encima ustedes dicen que aportaron.

Señor Hernández-Sito, yo quiero esclarecer la verdad. Ese es el papel de esta Comisión de investigación. Ustedes son una pieza importante. Le voy a decir una cosa, yo sí que no conozco a nadie de Gescartera, o sea, que a mí no me ha venido nadie a decir que coloque esto o coloque lo otro. A mí no, a ustedes sí, y lo que quiero saber es cómo se toman las decisiones, por qué se toman y quién las toma. Por eso estoy interrogándole o hablando con usted, señor Hernández-Sito, no por otra razón. Así que tranquilo.

Yo sé que tiene buenos asesores financieros, pero me va a permitir que le diga que hasta el mejor escribano o escribiente echa un borrón, y en este caso estamos hablando de un borrón, porque a ustedes les han trincado, hablando mal y pronto, 150 millones de pesetas. Ya veremos si los cobran o no, si estaban o no estaban,

porque nadie sabe si estaban o no estaban, si los habían invertido o no. A ustedes me parece que no les dieron ningún papelito diciendo está invertido esto y lo tiene este. No lo sé.

Gescartera era una empresa seria que les había funcionado muy bien. Usted dijo el 3 de agosto, cuando le preguntaron, con esa locuacidad que le caracteriza como buen extremeño, cómo conocieron a Gescartera, que recordaba que fue porque les hablaron bien de esa empresa, les dijeron que estaba bien vista por la CNMV. ¿Quién se lo dijo? Hernández-Sito asegura no recordarlo, pero cree que fue un colaborador de su antecesor en el cargo que ahora cree que trabaja en el Ministerio de Hacienda. No sé si está publicado, pero yo siempre me creo lo que está en los periódicos; además, esto me parece que lo escribe Pilar Marcos, que incluso no se si está por aquí, a la que considero buena profesional. Pero, ¿ustedes invierten, señor Hernández-Sito, porque les hablaron bien de la empresa y estaba bien vista desde la CNMV? Yo ayer por la noche oí al ecónomo del Arzobispado de Valladolid que decía que tenía buenas referencias. Aquí resulta que todo el mundo tenía referencias de Gescartera y yo ni la conocía, no sabía ni que existía Gescartera, y de los que estamos aquí me parece que ninguno. Ustedes dicen que tenían buenas referencias, que les hablaron bien y estaba bien vista por la CNMV. ¿Es que la CNMV se dedica a hacer propaganda de algunas empresas de servicios de inversión? ¿Qué es eso de que nos hablaron bien de la empresa y estaba bien vista por la CNMV? ¿Esa es la razón por la que al final, después de tanto insistir, ustedes dicen: bueno, por quitarnos a estos pesados de en medio, toma cien millones? ¿Por qué, señor Hernández-Sito? Dígame lo que usted de verdad sabe bien.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Señor Martínez Sanjuán, perdone el tono de mi voz pero no lo puedo evitar; tengo un poco afeminada la voz pero no lo puedo evitar. (Risas.)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya lo sé, porque le conozco.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Es mi talante hablar fuerte, pero no estoy enfadado, y usted me conoce.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo me acuerdo de una anécdota, y hago un paréntesis, que usted decía en esta Cámara: Es que llevo el micrófono incorporado. Veo que su micrófono sigue funcionando. Pero cuénteme lo otro.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Vamos a hablar de anécdotas, que es mucho más divertido.

Yo no sé si estas declaraciones son ciertas, lo pongo en duda, porque los medios de comunicación también se equivocan; si usted las hace a todos los medios de comunicación, algunas veces se equivocan en la transcripción.

Yo no conocía Gescartera ni he hablado con nadie de Gescartera, lo que dijo mi gente cuando yo dije que estaba bien vista, pero no conozco a nadie ni he hablado con nadie en mi vida de la Comisión Nacional del Mercado de Valores...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No conoce al señor Ramallo?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo con el señor Ramallo hace...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No me va a decir que no le conoce, si han sido compañeros de escaño.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Tengo un primo que está en el mercado común y, sin embargo, no conozco a todos los del mercado común. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, vamos a ver una cosa. Me dice que no conoce a nadie de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y yo le digo que al señor Ramallo sí que le conoce. Luego hablaremos del señor Ramallo, pero le conoce ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo le conozco, como le conozco a usted, como conozco al señor Frutos, porque nos hemos visto mucho en el Parlamento y ha sido compañero mío, pero yo con el señor Ramallo, hace más de seis años, desde 1996, por razones que no son conocidas, ni nos saludamos ni nos besamos ni hacemos absolutamente nada. **(Risas.)** Yo con el señor Ramallo no tengo contacto alguno; usted me conoce y le digo que no he vuelto a hablar por razones obvias con el señor Ramallo. Por lo tanto era la persona menos indicada para preguntarle algo. Este tema lo quiero dejar claro para que la gente sepa que yo con el señor Ramallo no tengo ningún tipo de contacto; por lo tanto era la persona menos adecuada. También podría tener un pariente, porque yo digo siempre que la familia le toca a uno, nadie escoge a su familia. Le puede tocar un sinvergüenza, un tío santo, un tío muy bueno, o un tío que estuviera en Gescartera. Imagínate, si yo tuviera un pariente en Gescartera, sería un follón. A mí lo que me dicen es que estaba bien vista, y al decir yo bien vista, hablo en un lenguaje más bien coloquial como yo hablo siempre, quiero decir que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenía puesta su firma de que esto funcionaba, estaba bien vista. Usted es muy habili-

doso, por lo que no me dé la vuelta diciendo: Eso de bien vista es que usted había hablado con alguien.

Señor Martínez Sanjuán, le voy a decir una cosa para terminar. No he tenido relación absolutamente con nadie ajeno al señor Castro, ni contacto ni insinuación, ni nadie nos ha dicho nada ni del Gobierno ni de amigos, ni de nadie, absolutamente nadie. Pueden ustedes investigar hasta abajo. El único contacto con este señor Castro, que sería muy pesado, es que era muy comercial y ha ido allí. Me dice mi gente que esto tiene todo, hemos visto la auditoría, que resulta que es falsa; pero si al señor de ayer de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo estafa después de un año siguiendo los papeles, y ahora resulta que le han dado...

Yo tengo un repos aquí, donde se dice que yo he invertido 150 millones. Eso se hace normalmente. Usted sabe muy bien que se hacen operaciones por teléfono, se confirma y luego te mandan un fax diciendo: usted ha invertido 150 millones. Eso se viene haciendo normalmente. Yo tengo un documento aquí donde dicen que yo ese día he invertido 150 millones. Este documento será más falso que Judas, probablemente, pero yo no tengo culpa de eso. Yo no puedo seguir cada papel que entra en mi oficina.

Lo que quiero decir, señoría, para que ustedes no se cansen preguntándome y yo tenga que repetir lo mismo, es que puede estar tranquilo porque esta empresa pública puede presumir de que esta gestión, que ha fallado, que puede deberse a un error de los responsables, se ha hecho con la mayor seriedad y se ha hecho con un señor comercial, como los 20 comerciales que nos vienen a ofrecer no sólo productos financieros sino muchísimos productos que necesitamos para la fábrica, y tenemos relaciones con todo el mundo. No ha habido absolutamente nadie que nos haya insinuado, nos haya recomendado o nos hayan dicho por algo de Gescartera. Nadie, absolutamente nadie. Quiero decirlo para que no entremos en una dinámica de preguntas y yo tengo que estar repitiéndolo. Me alegro de que investigue, porque usted tiene la obligación; yo le agradezco el tono, y además yo estoy aquí para contestar a todo lo que usted me pregunte que yo le pueda aclarar. Una cosa es que los convenza o no los convenza, pero yo llevo muchos años y nadie me ha cogido nunca en un renuncio porque soy muy claro, muy honrado y muy serio en mi vida profesional y en mi vida particular. Por lo tanto, cuando yo digo una cosa va a misa, y cuando yo me equivoco va a misa, y si yo me hubiera equivocado, si yo hubiera montado esto en un chiringuito, me habría ido de la empresa al día siguiente, porque hubiera tenido yo la culpa. Esta empresa ha funcionado, ha ganado dinero comercial y financieramente, con unos resultados verdaderamente sorprendentes en el tema de explotación, mejorando todas las expectativas que había, a pesar de los problemas. Yo estoy orgulloso de cómo trabaja la gente que tengo allí.

Vuelvo a insistir en relación con Gescartera en que nosotros no hemos hecho esta operación porque nadie de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y menos el señor Ramallo, como usted dice, haya insinuado nada. Si yo llamo al señor Ramallo, me pega un portazo rápidamente; es que ni hablo con él. Ya lo he dicho y lo sabe, aunque usted no es de mi tierra. Afortunadamente, y ahora me alegro, nos enfadamos hace seis años, porque si no nos hubiéramos enfadado y nos hubieran visto tomar una copa, entonces, tendríamos otra vez alguna propuesta en ese sentido. Usted, señor Diputado, esté tranquilo porque en ese tema no ha habido ningún tipo de interferencia, de opinión, de insinuación o de presión por parte de nadie para que metiéramos el dinero en Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, yo no he dicho que a usted le llamó alguien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, yo solamente le he recordado las palabras que dijo usted a un medio de comunicación, que son realmente interesantes. Usted tiene que pensar que si yo leo que el presidente de Cetarsa, cuando le preguntan por qué conoce Gescartera —que, insisto, yo no conocía ni nadie de los que estamos aquí conociendo— dice que es porque estaba bien vista en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, le tengo que preguntar por qué dice usted que estaba bien vista en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Simplemente porque ustedes, no usted sino su entorno, vieron si estaba registrada o no y si tenía unas auditorías equis, o porque alguien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores les llamó o preguntaron ustedes a alguien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y les dijeron que es gente seria?

Señor Hernández-Sito, le quiero preguntar por si usted lo sabe, porque como usted no conocía a los de Gescartera, no habló nunca ni con Castro, ni con Laredo, ni con Santoña (**Risas**), no habló con nadie, no conocía nada de Gescartera. Ustedes, en el año 1999, cuando les vino a ofrecer sus productos el señor Castro, no les interesó; luego, ya les interesa en el año 2000. En el año 2000, Gescartera obtiene del Ministerio de Economía la aprobación de su constitución como agencia de valores, aunque luego la tiene que perfeccionar en el año 2001, cuando se inscribe en el registro. ¿Alguien de Gescartera les viene en el año 2000 diciendo: ya no somos la del año pasado sino que somos ahora agencia de valores y podemos hacer más cosas, podemos comprar y vender por cuenta de clientes, podemos acceder a los mercados porque somos una agencia de valores, ya no somos sociedad de gestión de carteras? Es decir, ¿alguien de Gescartera, como el señor Castro, el señor Morey, o el sursuncorda, les aparece a ustedes diciendo que ya son una cosa más seria?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): La única persona que ha ido

varias veces, no que fuera seria, porque yo pensaría que era siempre serio, era el señor Castro. La única persona que ha ido allí, yo supongo que a ofrecer el nuevo producto a la gente nuestra. Yo tampoco conocía Gescartera. Cuando hicimos la primera inversión, pregunte: ¿Estos quiénes son? Me dijeron: Esto es una agencia de valores que hacen un buen producto. Entonces, yo tampoco lo conocía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, estoy seguro que usted conoce mucho más a los agricultores de su zona que a los financieros de esta plaza.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Indiscutiblemente, usted lo sabe.

El único que ha ido allí siempre ha sido el señor Castro, no ha ido otra persona a ofrecernos nada.

Supongo que en las visitas que ha hecho diría: Ahora tengo otros productos. La primera vez que fue, al principio, y que no me enteré, le dijimos que nosotros no queríamos saber nada de colocación de dinero ni en Bolsa ni en el tema suyo porque nos lo prohibía la ley y no lo hacíamos. En renta fija, en bonos, en eléctricas y en empresas importantes sí, que es la norma que teníamos del consejo de administración y teníamos la libertad de invertir nosotros. De ahí no nos salíamos. Luego, supongo, y usted tendrá razón, cuando tenía más posibilidades, diría: Ahora tenemos otros productos. También eso que dice usted me parece muy bien, que invertimos a través de esta gente en Unión Fenosa, y a lo mejor ellos luego hacen la operación a través de Bolsa Madrid u otras cuestiones. La intendencia de esta empresa la desconozco. Lo único que vuelvo a decir es que la única persona que ha ido siempre allí, la que me han dicho ellos y el único que se ha tratado con los responsables ha sido el señor Castro. Cuando falló esto, el mismo día se le llamó, se puso y dijo que era un fallo y que iban a ingresar dinero. Al día siguiente ya no se puso el señor Castro. Nosotros el día siguiente, cogimos y llevamos el repos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para justificar que tenemos esto y esto. Hemos presentado también una querrela criminal contra Gescartera en el juzgado correspondiente como estafa que nos ha hecho esta sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Muy bien hecho, señor Hernández-Sito! No sabe si tuvo que ver la nueva condición de Gescartera, ya como agencia de valores, en que se produjera ese cambio de actitud, o era exclusivamente porque los productos que tenían les interesaban más. Señor Hernández-Sito, yo le oigo a usted, le leo lo de que estaba bien vista por la CNMV, le oigo al ecónomo que tenía buenas referencias, la patronal de la construcción de Madrid se dedica a mandar correos electrónicos a sus asociados ofreciendo los

servicios de Gescartera porque trabaja de forma muy especial con instituciones religiosas, colegios profesionales, etcétera, y el mundo mundial sin saber que existía Gescartera. Todo el mundo haciendo propaganda, todo el mundo, haciendo por los canales más o menos habituales o extraños, publicidad indirecta de Gescartera, pero nadie sabe por qué se cambiaban ni por qué decían estas cosas ni nada.

Señor Hernández-Sito, ¿su directora general, señora Morientes, tiene algo que ver con el señor Simón Vila?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Es la esposa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Simón Vila tiene o ha tenido algún cargo en el Ministerio de Agricultura?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí, es director general de industrias agroalimentarias actualmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Parece ser que un alto cargo del Ministerio de Agricultura, la señora Tejerina, su entorno familiar debía tener algo con Gescartera ¿Usted sabe si la señora Morientes recibió alguna información de Gescartera por alguna vía, además de la habitual por la que ustedes han recibido información a través del señor Castro, con su jefe de tesorería o con su director financiero?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): En lo referente a la primera pregunta, ha dicho usted que la Iglesia informaba y que parece que la Iglesia... Yo soy demócrata cristiano del sector laico; por lo tanto, tengo pocas relaciones con la Iglesia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que con el señor Castro, casi ninguna.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Ninguna. Lo que le quiero decir a usted es con esa vía de que manda información, que son muy buenos, que si la Iglesia, etcétera no tengo nada que ver. Le voy a decir una cosa, la señora Morientes sólo recibió al principio, en la única visita que hizo después de mucho, cuando dijo que no queríamos saber nada... Y le voy a decir también una cosa en honor a la verdad, quizá la señora Morientes es la que se enfadó más porque dijo que no se debía invertir, y muchos veces ahora dice: Ya dije que no invirtierais, que para qué íbamos a cambiar a esta gente. La señora Morientes, más que yo —que yo he estado un poco alejado de eso—, es la que dijo que no debían de invertir, que para qué iban a cambiar. Ella es la que se opuso frontalmente. Por lo tanto no hay ningún tipo de conexión. Señor diputado, resulta que no se puede tener

familia ni marido ni amigos ni amigas, porque te pueden decir que este estaba allí, pero como resulta que hay otro en el Ministerio que también ha metido dinero y ese a su vez tenía un primo en Valladolid que era de la Iglesia católica apostólica, pues resulta que por esta rama se puede llegar. Yo creo que no hay conexión de ningún tipo; la señora Morientes es una señora muy seria, no se dedica a intervenir en estos temas. Le puedo decir en honor a la verdad, que si hay alguna persona que no le gustaba y lo dijo dos veces o tres, y ahora me lo ha recordado, no ha sido el señor Hernández-Sito, sino la señora Morientes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, yo si fuera periodista, que no lo soy, ya me habría dado usted el titular: Gescartera, la gran casualidad. ¡Es casual todo! Están unos familiares que van a un viaje pagado... Por cierto, usted de fútbol, nada ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo soy del Atlético de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces, de aviones privados, nada.

Es una casualidad increíble. Todo es una gran casualidad, señor Hernández-Sito. Gente que viaja, pero no se conoce; gente que toma decisiones, pero que no decide; gente que se conoce o que tiene familiares en no sé dónde, pero que no hace absolutamente nada; dietarios que son casualidades. Esto es la gran casualidad, la gran estafa, y la gran mentira, pero esto es una gran casualidad. Señor Hernández-Sito, ¿firmaron algún contrato de gestión o de colaboración con Gescartera o sólo fue una petición de una cesión temporal de deuda? ¿No firmaron ningún contrato de esos que hemos venido conociendo y que ha firmado hasta el hijo del apuntador, de esos de condiciones leoninas y que nadie sabía lo que firmaba? ¿Ustedes, como Cetarsa, no firmaron ningún contrato?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Nosotros ni un contrato. Nosotros hemos firmados las compras y los pagarés, los repos que nos mandaban. Nosotros no tenemos ningún contrato, como he dicho, a nosotros no nos gestiona el dinero Gescartera. Hacemos una operación con unos señores que cobran su interés, como hay 16. Le puedo enseñar ahora una lista de todas las empresas que están funcionando en el mercado y me puede preguntar: Usted ¿en cuál va a invertir? Porque alguno de ellos puede ser un pillo. Nosotros no tenemos ningún contrato. Usted dice que lo titularía la gran casualidad, si usted fuera periodista. Tampoco es muy buen titular, por eso es mejor que se dedique usted a otra cosa. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por eso no soy periodista, porque no debo saber poner los titulares.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Me dice usted: no me eche usted la bronca, señor Hernández-Sito, pero usted me está echando a mí la bronca de lo de la señora Reyna, que tiene un dietario, del otro que pasó por allí, que fueron al fútbol, etcétera. ¡No me eche usted la culpa a mí también de lo de Gescartera, que yo conozco de Gescartera exactamente lo mismo que usted! Toda esa historia de la casualidad, me la cuenta usted como si yo tuviera unas relaciones tremendas. Nosotros no tenemos un contrato, nosotros no hemos firmado ningún poder ni ninguna cesión para que nos maneje el dinero Gescartera. En temas puntuales, con llamadas, contestaciones y un documento que pone que hemos invertido, eso es lo que hemos venido haciendo, sin ningún tipo de interferencia por parte de nadie ni insinuaciones de nadie, ni de la Iglesia ni del Ejército ni de los equipos de fútbol ni de los transformistas ni de los otros que son más allá ni de nadie. De ningún grupo, ni grupos de un lado ni grupos de otro. Nosotros no hemos recibido absolutamente ningún tipo de insinuación, y quiero que quede eso muy claro para que en ningún momento sigan ustedes intentando buscar una posible conexión. Yo soy muy independiente, yo soy muy respetuoso, tengo la misma gente que estaba allí, no he cambiado a nadie, no he colocado a nadie yo personalmente en esta empresa. A mí nadie me llama. A la gente le llama todo el mundo. ¿Quién no ha recibido una llamada de un amigo pidiéndole que le presente a fulanita? Pero este no es el caso. A mí ni se han dirigido. Esto ha sido un comercial que se dedica a eso, alguien le diría que esta es una empresa importante que movía dinero y fueron allí. No ha habido ningún tipo de conexión; esté usted tranquilo señor Sanjuán, que en este tema hemos cometido un error o una casualidad, como usted dice, pero nada más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El responsable de esa casualidad ha sido el director financiero, Enrique del Campo Ros, al que ustedes han destituido recientemente?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): El director financiero...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ha tenido que esperar usted hasta hoy para cesar al director financiero por si yo le pido responsabilidades políticas o económicas, como máximo responsable de la compañía por esta inversión fallida? ¿El responsable es el director financiero, señor del Campo Ros?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No le he dimitido hoy, ya lo

he hecho hace días; pero le voy a dar a usted una razón...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Pero lo han hecho público hoy o ayer?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo ya le di...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El periódico de hoy dice: Cetarsa destituye al director financiero en plena crisis; día 2 de octubre.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Pero nosotros hace una semana y pico que destituimos al director y si sale en la prensa hoy pues es un tema de la prensa. Yo he tardado quizá más tiempo en destituirlo porque he visto que la honradez y la seriedad de esta persona no era dudosa; además, independientemente del tema financiero volviendo a lo que es la empresa, el tema del tabaco es muy complejo y hay muy poca gente que sepa de este tema. El señor del Campo estuvo de director de una cooperativa; es un chico de 34 años, ingeniero y sabía mucho de tabaco y nos ayudó en todos los temas de contratación, de elaboración y conocía a la gente. ¿Qué ha pasado? Pues que hubo un error, y que esa ampliación que se hizo cuando no se debía haber hecho, nos ha llevado al convencimiento de que cuando en una empresa pública un señor pierde 150 millones, por muy bien que lo haya hecho, es el responsable de todo y hay que cesarlo, porque estamos hablando de dinero de la empresa. La responsabilidad absoluta era de él y tomamos la decisión de cesarlo —con gran dolor de mi corazón por la categoría humana y personal que tenía—, pero en esta vida a uno le toca como le podía tocar a otro cualquiera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, yo sé que adoptar la decisión de cesar a alguien es muy duro, sobre todo si ha sido una persona razonablemente profesional, etcétera; pero creo que la decisión de invertir en Gescartera no sólo es del director financiero, al final, sino de bastante más gente.

¿Qué piensan hacer ustedes?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): ¿La mía?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted sabrá quién tomó la decisión; yo no estoy en Cetarsa.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): He dicho que la tomó el director financiero; ahí se termina la cuestión. El responsable es este señor. Si yo, que soy el presidente, tuviera la mínima responsabilidad, asumiría la decisión. Me pueden decir: es que ha echado usted al sar-

gento. Si en un cuartel el sargento de intendencia no lo hace bien y no les da de comer a los soldados, lo destituirán, pero no van a echar al capitán o al general de la compañía porque el sargento, que es el que lleva la intendencia, haya cometido un error.

Nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer. El responsable —con gran dolor lo digo, porque es una persona honrada, sería pero se ha equivocado— ha sido él. Hemos trabajado sobre este tema y hemos tomado la decisión. Ahí esta empresa cierra la cuestión —con gran dolor, como he dicho, porque no se merecía esto—, así lo he hecho. No he quitado a la siguiente persona que también ha tomado decisiones, porque no me parecía correcto; era el segundo y el que sabía sobre temas financieros, más que este, pero al final el responsable y las decisiones las tomaba el otro señor que está ahí desde la época que lo contrataron, cuando ustedes entraron en el Gobierno, y algunas personas siguen ahí, en la parte financiera, porque son personas responsables y serias. Yo le di toda la información a la SEPI cuando pasó, lo he dicho ante el patrimonio del Estado y yo no tengo indicios de que la directora ni yo tengamos la mínima responsabilidad en este tema, salvo la responsabilidad de que somos los que decidimos, pero esta es una responsabilidad cuando compartes las decisiones con otra persona. Él tiene libertad para decidir, igual que yo tengo un señor que es el que compra el tabaco y si me falla tendré que cesar a este señor, no a la directora o dimitir yo porque resulte que esa persona se ha equivocado en lo que sea. Cada uno tiene su responsabilidad, su manera de actuar y su sitio donde actuar. Nosotros hemos terminado ahí la responsabilidad y no vamos a dimitir ni yo ni la directora general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, no vea en mis últimas palabras ningún atisbo de animadversión hacia usted, pero veo que, a pesar de su idiosincrasia particular y de su carácter indómito, sigue la doctrina del Partido Popular, que es dejar los niveles de responsabilidad y de decisión en un determinado nivel para que no lleguen más arriba.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero darle los buenos días y agradecerle también su comparecencia en esta Comisión y su colaboración con los comisionados para que podamos cumplir el objetivo que nos hemos marcado de intentar averiguar estos hechos e intentar esclarecer la causas por las que han podido pasar.

Se le han realizado ya muchas preguntas —yo no quisiera insistir en aspectos que creo que han quedado claros en sus contestaciones—, pero sí que voy a hacer-

le unas cuantas sobre todo en relación con aspectos del funcionamiento interno, de la toma de decisiones que se realiza en Cetarsa. Según me ha parecido entender de las respuestas que ha dado, nos ha dicho que la decisión de invertir a través de Gescartera fue una decisión puramente comercial y que fue una decisión en la que ustedes no tuvieron la influencia de nadie de la comisión, de nadie externo que les aconsejara más allá de su propia decisión. ¿Es esto así?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí, señora.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted también ha dicho que se comprobó desde Cetarsa que Gescartera tuviera los plácets debidos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que constataron que esto era así.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Lógicamente, como dice muy bien la señora diputada, nosotros, cualquier empresa que se presenta en un mercado financiero, la única posibilidad que tenemos de saber es preguntar si está constituida legalmente, si está autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si tiene la auditoría y hasta ahí llegamos; nosotros no somos investigadores de cada empresa o de cada oferta. Es como si mañana hacemos una operación con Caja Madrid y resulta que fracasa o pasa cualquier cosa. Nosotros nos ajustamos a la legalidad. Es una empresa legalmente constituida, autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ya tiene una validez, como le decía antes al señor Martínez Sanjuán que decía que si estaba bien vista. Mire, bien vista es una expresión coloquial. No es que estuviera bien vista, sino que tenía un sello puesto para poder funcionar en el mercado. Además la auditoría que tengo es legal, aunque, según he leído después, parece que la información estaba trucada. Nosotros nos movimos en ese ámbito para poder trabajar y buscando —quiero insistir en ello—, dada la bajada de intereses de estos últimos años, una capitalización mayor porque 20 ó 25 céntimos cuando estamos hablando de mover, por ejemplo, 110.000 millones que hemos movido este año, supone mucho dinero y buscamos siempre los 10 ó 20 céntimos, siempre moviéndonos en rentas fijas, pagarés del Estado o empresas de categoría como Endesa u otras empresas de este tipo. **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.)**

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Solicitaron ustedes los informes de auditoría? ¿Los revisaron?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí, teníamos los informes de auditoría; pedimos los informes y teníamos unos informes donde la auditoría estaba totalmente...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Los examinaron detenidamente?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí, se examinaron y además se examinó la documentación en el registro de que podía funcionar en el mercado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Ustedes vieron en estos informes de auditoría que no se especificaba ningún comentario acerca de la veracidad del patrimonio que decían manejar?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo no los vi, pero parece — también lo he leído — que se ha discutido y que los auditores se han quejado, porque si ellos han hecho una auditoría que era factible, como le decía antes al señor Martínez Sanjuán, si estaban trucados, o si la documentación no era la correcta, pero sí a la vista de la documentación, como pasa con todas las auditorías que son correctas, lo que sí que sabíamos era que la auditoría estaba funcionando y que no había ningún socavón y, aunque aparecían temas técnicos, no había ninguna cosa que llamara la atención para no intervenir.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En la hipótesis de que la auditoría hubiera presentado salvedades, ¿les hubiera supuesto a ustedes una alarma para tomar la decisión de invertir o no?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Nosotros lo hicimos después de un año y pico, señora diputada; no llegó un señor el primer día, sino que fue en junio de 1999 y la primera operación la hicimos luego a los dieciséis o diecisiete meses. Es más, dudamos, y yo también dije antes aquí que a la directora no le parecía muy bien hacer esa operación, pero le dijeron: Vamos a probar con esta gente que nos da 10, 15 ó 20 céntimos más; vamos a hacer una operación de 100 millones, que es la que hicimos primero. La operación fue de 100 millones, nos la pagaron a su vencimiento, 60 ó 90 días, que es como trabajamos nosotros; volvimos a hacer otra operación de otros 100 millones, se hizo bien; volvimos a hacer otra operación, nos la pagan y ampliamos a 150 millones. No es ninguna cosa del otro mundo. Lo hicimos poco a poco y estaba funcionando. Si hubiéramos visto alguna señal de la alarma, a la primera hubiéramos visto que no podíamos hacer; si hubiéramos visto alguna irregularidad o alguien nos hubiera dicho...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le he preguntado concretamente si en el caso de que hubiera habido alguna salvedad en las auditorías, si esto les hubiera alarmado o les hubiera creado una desconfianza a la hora de invertir.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Indiscutiblemente, señora diputada, el seguimiento se hizo para contrastar. Si hubiera habido la mínima duda, lógicamente hubiera sido distinto. Estoy diciendo que nosotros hemos ganado 1.400 millones de pesetas en estos cuatro años y este año llevamos trescientas y pico operaciones hechas. Por lo tanto somos muy rigurosos en lo que hacemos y no nos ha fallado nunca ninguna.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha dicho, o me ha parecido entender, que el objeto principal de la Compañía Española de Tabaco en Rama no eran las inversiones en productos financieros, sino que tenía una actividad en el tema del tabaco. Esto es así. De todas maneras, para ser una actividad marginal, consideramos que el tema de la inversión de un billón de pesetas adquiere una proporción suficiente como para que las decisiones que se adopten con respecto a esta inversión sean también debidamente justificadas y debidamente sustentadas. Realmente aquí nos causa una cierta sorpresa el que de su explicación parece deducirse que los procedimientos adoptados en la inversión, si me lo permite, eran un tanto caseros, por no decir un tanto improvisados o únicamente basados en la fiabilidad que les merecía la experiencia y el buen hacer de las personas que tomaban estas decisiones. Esto es así, por lo menos desde nuestro punto de vista.

Parece ser, también según sus declaraciones, que la responsabilidad de la decisión competía en exclusiva al director de administración y finanzas, pero que la directora, que, si no he entendido mal, era la señora Morientes, había ya verbalizado su preocupación o su disconformidad por el tema de que se invirtiera justamente en Gescartera; es decir, que no había tampoco una decisión pacífica acerca de invertir o no invertir. A pesar de todo, ustedes invirtieron y cuando finalizaban los plazos de inversión seguían invirtiendo.

Yo creo que este procedimiento un tanto casero ha quedado específicamente puesto de manifiesto en un informe de revisión del acuerdo de los procedimientos acordados de la gestión de tesorería que ustedes mismos han encargado a la empresa KPMG. En este informe, según yo leo, se dice que en la muestra seleccionada se ha verificado que la sociedad cumplía con los procedimientos internos de tesorería; sin embargo, ellos mismos ya dicen que el análisis ha puesto de manifiesto determinados aspectos que consideran que podrían ser objeto de mejora. En estos procedimientos aluden a distintos niveles. Uno de ellos, por ejemplo, son las decisiones de inversión. Se expone aquí —usted también lo ha corroborado— que las decisiones de inversión, que las ofertas estas que hacía el señor Castro se realizaban directamente al director de administración y finanzas, que era el que decidía en exclusiva dónde se invertía. Y que una vez que este director de administración y finanzas tomaba esta decisión, la

comunicaba a la persona encargada de tesorería para que procediera a hacer la inversión. ¿No se decidía esto en el consejo de Cetarsa? ¿Solamente esta persona competía? ¿No consultaba con nadie?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Desde luego, como usted dice, la logística o el grupo que necesitábamos nosotros, la empresa, tenía que ser mayor por el volumen de dinero que se maneja, pero esta empresa, a pesar de esto, es una empresa pequeña en cuanto al volumen de giro, en cuanto a cómo funciona. Esto viene dado así desde su creación. Por eso, a pesar del movimiento que está teniendo lugar desde el punto de vista financiero, no hemos tenido —ni había antes de estar yo de presidente— un equipo financiero importante —lo que a lo mejor hubiera sido bueno— porque el costo que tiene esta empresa y la cantidad de personal no llevó a tomar la decisión de tener un financiero dedicado exclusivamente a las finanzas. Probablemente habrá que tomar esta determinación ahora, porque como ha dicho usted con muy buena razón, era una organización muy de andar por casa para el dinero que se movía.

De todas maneras, yo tengo todos los poderes y en el consejo de administración de Cetarsa todos los meses, en el informe figuran las inversiones que se han hecho. El consejo se reúne una vez al mes. Le quiero decir que ese grupo de tres o cuatro personas es el que trabaja. Una persona toma los informes, llama por teléfono y otra persona, el subdirector financiero, que es el que lleva más tiempo allí, es el que hace la valoración. Se reúnen las dos o tres personas —no una— y, de acuerdo con el subdirector financiero, deciden la inversión, después de ver en el día a día las propuestas que hay. Venimos funcionando así, quizás de una manera un poco de andar por casa. Cuando entró el Partido Socialista se hizo esta empresa y teníamos un exceso de personal. Teníamos casi 40 personas en la oficina, teníamos, por ejemplo, un adjunto a la dirección, que yo quité cuando se fue mi antecesor, porque era un gasto más. Hice algún reajuste, puesto que tenemos un exceso de personal, y que estamos pendientes de hacer una reestructuración. Por eso, estoy de acuerdo con usted en que quizás teníamos que tener más personas o una persona muy especializada para el movimiento que hacemos de dinero. Esta empresa lleva ocho años funcionando con este sistema y cuando nosotros llegamos continuamos funcionando así. Ahora quizás tendremos que reconsiderarlo, buscar a un financiero exclusivamente para eso, aunque nos encarezca un poco los costos de la empresa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De todas maneras, a juicio de la comisionada que le habla, este procedimiento, que yo he denominado casero, pero que en realidad quiere decir que se basaba en la confianza y en el buen hacer habitual, quizás tenía unas prácticas que

rayaban un poco la imprudencia, si me lo permite. Porque este procedimiento implicaba, además, que no existe un soporte documental que justifique las decisiones de inversiones; es decir, el director de administración y finanzas toma una decisión que comunica verbalmente, sin que se diga a Gescartera en este caso por escrito, ni quede constancia en qué se ha decidido que debe invertirse el dinero. De lo único que queda constancia, todo según este informe interno que ustedes han solicitado, es de la confirmación de las entidades depositarias en cuanto a las colocaciones efectuadas. Es decir, en este momento, si este director financiero dijera que él no había decidido invertir, realmente no hay ningún soporte documental que pudiera acreditar si había decidido invertir. ¿Esto es así?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No, no. Yo tengo aquí documentos que le puedo facilitar. Cuando invertimos, se le comunica, no sólo por teléfono sino con documentos, dónde vamos a invertir. Es más, tengo aquí...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdona, ¿quién firma este documento de orden de inversión?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): El director financiero es el que hace la propuesta y la firma. Yo, por ejemplo, firmo las transferencias de dinero que hacemos cuando la compra. Tenemos documentos, por ejemplo este último, donde los de Gescartera nos mandan si queremos invertir. Por ejemplo, nos hacen propuestas, no lo hacemos de palabra. En la última operación que hicimos nosotros, nos hacen una oferta Unión Fenosa, Hispamer y Caja Cataluña. Nos da un mes Unión Fenosa, 4,80; Hispamer, 4,85 y Caja Cataluña 4,85. Dos meses, Unión Fenosa, 5,10; Hispamer, 5 y Caja Cataluña, 5. Esto nos lo mandan los de Gescartera. Documentado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Es evidente que existe soporte documental en las entidades depositarias, pero el informe que ustedes han encargado pone de relieve que ustedes no dan las órdenes por escrito. Es decir, que no existe un soporte documental que justifique las decisiones de inversión tomadas por el director de administración y finanzas, siendo práctica habitual que queden únicamente las confirmaciones de las entidades depositarias en cuanto a colocaciones efectuadas, que es lo que usted me está enseñando.

Yo le pregunto si se firman las decisiones.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Tiene usted razón, pero aquí dice: Le rogamos invierta con fecha valor 16 de abril la cantidad de 150 millones de pesetas en pagarés a Unión Fenosa, a plazo de dos meses, y el tipo de interés. Esto se lo mandamos a Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Quién firma esto?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Esto lo firmaba una de las adjuntas al grupo que funciona en la casa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, no queda constancia de la decisión tomada por el director de administración de finanzas ni siquiera porque está decisión esté supervisada por alguien, sino que el que firma la orden es al que le ha dado la orden el director de finanzas. Esto se pone también de relieve como una falta de control y una muestra más de que el procedimiento era absolutamente verbal y —por decirlo de alguna manera— casero, lo cual sorprende cuando el volumen de la inversión alcanza un billón de pesetas, que es una cantidad considerablemente importante, a nuestro juicio.

El informe de la empresa KPMG pone de relieve otros aspectos que deberían ser susceptibles de mejora. Entre otros, dice que los consejeros, directivos y empleados de la sociedad no están sujetos a ninguna declaración por escrito de independencia frente a terceros. Y señala que esto implica que en el caso de existir vinculación entre partes podría afectar a los intereses de la sociedad.

Atendiendo, por un lado, a la inexistencia de esta declaración de independencia frente a terceros y atendiendo, por otro lado, que ha quedado puesto de manifiesto, a raíz de sus respuestas, el procedimiento tan absolutamente liviano en el control de la toma de decisiones, le pregunto: ¿Usted cree que algunas de las personas que tomaban las decisiones de inversión podían haber estado influenciadas por alguien de Gescartera, como un trato de favor, o incluso por alguien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No, señora diputada, absolutamente nada. Lo he dicho bien claro. Es difícil decir que no hay nadie o que nadie puede haber influido o que nadie haya hablado con alguien, pero la información que tenemos, el seguimiento que hemos hecho de todo esto es que nadie nos ha insinuado, ni hubo, entre las personas que decidían, alguien que tuviera interés, sino que —como he dicho— fue a través de este comercial, que fue varias veces y lo discutieron. La opinión de la señora Morientes fue al hilo de lo que se proponía. Preguntó por Gescartera y dijo que por qué cambiar. Fue una opinión respecto a cómo funcionábamos nosotros en ese sentido. Le puedo decir que no ha habido ninguna presión, opinión o información fuera de la casa para que invirtiéramos.

Estoy de acuerdo con usted, señora diputada, en que el informe señala unos fallos de control internos en este tema, pero la ausencia de estos fallos de control internos del soporte y en que nosotros mandáramos los

papeles, no nos hubiera evitado en absoluto que nos hubieran estafado los cien millones. Usted me está hablando de que hay que mejorar la intendencia de la casa, pero, si yo hubiera hecho lo que dice la empresa KPMG y lo que usted dice con mucha razón, esto es, que el control pasara por que una persona lo firmara y lo pasara, otra persona lo escribiera y fuera responsable de la operación, después de ver los resultados, no nos hubiera evitado en ningún momento que estos señores, nos hubieran estafado. Esta es una cuestión interna de funcionamiento, que lógicamente es mejorable y que, a la vista de esto, procuraremos mejorar. Es decir, que aunque nosotros hubiéramos tenido un financiero muy bueno, una persona muy especializada, aunque hubiéramos actuado como una empresa bursátil y lo hubiéramos llevado detalladamente, si le hubiéramos dado esta operación a este señor, que nos entregan el pagaré, el repos, que tenemos aquí, al final, nos hubieran faltado los 150 millones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Evidentemente, tiene usted razón al decir que esto quizás no hubiera evitado la pérdida desgraciada de este dinero. Ustedes son unos perjudicados por esta estafa. Tampoco hubiera evitado este cierto descontrol o poco riguroso control —por decirlo de alguna manera— tampoco hubiera evitado una decisión arbitraria tomada por una persona no controlada. Por eso yo hacía especial hincapié en estos temas.

Por último, la empresa a la que ustedes encargaron este informe interno, a fecha 30 de agosto de 2001, les da una serie de recomendaciones para evitar que el tema de este descontrol —entre comillas— se pueda producir, y ustedes dicen que toman en cuenta las consideraciones y que pondrán en marcha estos mecanismos para que las decisiones acerca de la inversión del dinero tenga más constancia y pueda tomarse más colegiadamente.

¿Ustedes han adoptado alguna de estas decisiones?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Estamos reestructurando el sistema y ahora, a través de esta decisión que hemos tomado, vamos a cambiarlo. Ahora estamos en un impasse en el que no estamos invirtiendo, porque estamos en plena temporada de compra de tabaco, pero, lógicamente, buscaremos un director financiero que lo coordine de una manera más ajustada a las recomendaciones que nos han hecho. Nos ha cogido ahora mismo en pleno oleaje, pero no nos vamos a quedar como estamos. Con estas recomendaciones, y después de esta mala experiencia que hemos padecido, vamos a tomar unas decisiones más controladas; tendremos que buscar una persona que, aunque nos encarezca la gestión de la empresa, puesto que estamos sobredimensionados de personal, espero que nos dé tranquilidad. Yo ahora mismo tengo mil y pico personas, estamos com-

prando tabaco en siete fábricas, tengo que estar para arriba y para abajo, ese es nuestro negocio, y esto no me permite tampoco ver el papel. Nuestra idea es tener una persona —como usted dice— que sepa más, más controlada en ese sentido, y en eso estamos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Seré muy breve, porque muchas cuestiones han sido preguntadas y contestadas de la manera que ha considerado oportuno el señor Hernández-Sito.

Yo quería hacerle preguntas muy breves. Señor Hernández-Sito, usted ha dicho —si no he entendido mal— que Cetarsa no hizo ninguna operación con Gescartera hasta el 11 de octubre del año 2000.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí, la primera operación que hicimos —espere usted que se lo diga— fue en noviembre de 2000.

El señor **FRUTOS GRAS**: Creo que ha dicho el 11 de octubre de 2000 y luego en noviembre de 2000.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí, entre el 11 de octubre de 2000 y el 18 de abril de 2001 es cuando hicimos las cuatro operaciones.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es decir, en la etapa en que doña Pilar Valiente era presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Por qué Gescartera? Usted ha dicho que alguien habló bien de Gescartera. ¿Quién habló bien de Gescartera? Esto es importante, porque usted dice que alguien habló bien y que este alguien procedía de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La pregunta es por qué Gescartera, que tenía un historial que debía haber sido conocido ya en determinados ámbitos. ¿Por qué Gescartera? ¿Y quién habló bien de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Lo de Gescartera no es una anécdota, sino que es un comercial —como he dicho— que va a vernos, como van muchos comerciales de bancos. ¿Pero por qué Gescartera? Porque este señor fue un hombre más activo, se movió más comercialmente. Será un buen comercial porque, por lo que hemos visto, ha conseguido convencer a muchas gente. Muchas veces llaman los comerciales de bancos para hacer ofertas, a algunos los conozco personalmente y hablo con ellos, pero no me meto en el tema. Nosotros hemos trabajado muchas veces con la Caja de Ahorros de

Badajoz, la Caja de Extremadura, pero este señor ha insistido mucho hasta que llegó a ofrecer algo que nos interesó.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Por qué no antes del 11 de octubre de 2000, señor Hernández-Sito?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Antes no, señor diputado, porque lo que nos ofrecía al principio eran productos que no estaban dentro de las normas que tenemos para seguir funcionando. En ningún momento podíamos invertir en renta variable o en Bolsa o en un fondo de ellos, como nos propusieron. Esas propuestas que hizo nunca podíamos aceptarlas. Cuando volvió a vernos al cabo de los 15 meses, porque la primera vez que vino a vernos fue en 1999, como digo, me parece que en junio por los datos que me han dado, al cabo de los 10 ó 12 meses, cuando ya estaba funcionando como inversor, fue cuando nos propuso que podíamos invertir a través de ellos en pagarés del Estado o en bonos del Estado. Pero anteriormente no habíamos hecho ninguna operación y la prueba es que este señor fue varias veces, como he dicho anteriormente, porque las propuestas que nos hacía no eran aceptables para nosotros ya que nos teníamos que mover en el marco que establece. Patrimonio del Estado, actualmente la SEPI y el consejo de administración. Nosotros siempre hemos invertido en renta fija, nunca en renta variable, en bonos del Estado, bonos del Tesoro o en empresas de reconocido prestigio.

Que dicen aquí que pone en un periódico que yo dije bien vista. Si yo dije esa frase, es una frase, como he dicho antes coloquialmente, bien vista. Cuando el director financiero y los demás dijeron que estaba bien vista querían decir que tenía todos los recursos y toda la legalidad para poder funcionar. Lo que le puedo decir, señor Frutos, con toda seriedad, es que no conocía a nadie de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como he dicho antes; al que yo conocía desde hace tiempo y personalmente era al señor Ramallo, pero de los demás yo no conocía a nadie, ni a la señora Valiente ni a los Reyna. Primero, porque como ya llevo cinco o seis años fuera de la política, a lo mejor no sé el nombre del que era subsecretario de Hacienda o una persona así, porque estoy un poco alejado de estos temas. Por lo tanto, no estoy al día de quién es este señor y no sé quién es. Nadie, absolutamente nadie, señor Frutos, nos insinué...

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Rompió usted con Ramallo por algo moralmente —no directamente, sino moralmente, digo— relacionado con lo que estamos tratando? Por ejemplo, una actitud poco escrupulosa ante las funciones que debe tener un responsable político, en este caso un responsable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o una actitud muy displi-

cente en relación con la piñata. La piñata son los regalos, comisiones, todo eso.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): La rotura de relaciones con el señor Ramallo sale exactamente después de ganar nosotros las elecciones en 1996, que éramos diputados los dos. Cuando el señor Ramallo deja de ser presidente del partido en Badajoz, por razones de discusiones dentro del partido, el señor Ramallo, no sólo conmigo sino con gente del partido, rompió las relaciones. Y no voy a hablar de algunas personas que le tienen manía, como el presidente del Senado, que era presidente del partido, o más cargos políticos que había. Estoy hablando del año 1996, no es un problema de ahora. A él todavía no le habían dado ningún cargo en ese momento cuando nos retiró la palabra, era a los dos meses de ganar las elecciones, en marzo, abril o mayo, no le habían dado ningún cargo. Desde entonces no nos hemos vuelto a hablar, pero, como he dicho, por razones políticas del partido y de una postura que tomó Luis Ramallo en contra de los compañeros del partido en Badajoz.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Hernández-Sito, ¿qué conclusión saca de la auditoría que se ha hecho para conocer por qué se realizó una inversión en una agencia de valores como Gescartera? He entendido que la única conclusión, entiendo que es una conclusión de esta auditoría, es el cese del señor Del Campo.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández—Sito García—Blanco): Las conclusiones no son buenas en el sentido de que fuimos de buena fe porque, como digo, las cosas se ven a toro pasado. Señor Frutos, como usted sabe, yo les puedo enseñar a los diputados 50 ó 60 empresas que están funcionando en el mercado que hubiéramos podido coger. Cuando han engañado al supervisor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, usted me dirá, que está viendo los papeles y dice ayer que la documentación es falsa, cómo vamos a saber nosotros, que somos unas personas que estamos invirtiendo un dinero, unas cantidades que son importantes, pero cuyo montante de las operaciones no es tan grande, ¿cómo vamos a saber? Se escogió esta empresa porque, como he dicho, nosotros, desde hace unos años, cuando empezaron a bajar los intereses, hemos jugado mucho con el 7 por ciento, el 10 por ciento, el 9 por ciento, a plazo fijo, pero actualmente estamos moviéndonos en un marco del 4 y pico al 5,10, y eso a nosotros nos suponía 10 céntimos. Si la oferta de esta empresa, que era legal, que tenía todo su derecho, nos daba 10 ó 20 céntimos más, pues se invirtió en esta operación. Hicimos una prueba, hicimos dos pruebas, hicimos tres pruebas que salieron correctamente, nos pagaron los intereses, nos pagaron el nominal, y después en el última, que tuvi-

mos la mala suerte de ampliar encima porque teníamos disponibilidad de dinero en ese momento, fue cuando estos señores nos mandan un pagaré, nos mandan un repos, que lo tengo aquí, donde dice que hemos invertido 150 millones al 5,10 en Unión Fenosa. A lo mejor pudiera ser que hubiera suerte, tampoco lo sabemos porque todavía está en el juicio, yo pienso que estos señores en algún lado habrán invertido algo y podríamos tener la suerte, sería una lotería, que ellos de verdad hubieran invertido en Unión Fenosa en ese momento y fuera válido el pagaré. Pero no lo creo; tal como están las cosas, no lo creo. El papel ese fue un papel en el que nos comunican que han invertido y luego no lo invirtieron.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Hernández-Sito. Yo creo que usted ha contestado ya a bastantes cosas, pero a mí me gustaría aclarar algunas de ellas.

En primer lugar tengo que decirle que la imagen, por lo que usted nos ha dicho, del funcionamiento de las empresas públicas en materia de gestión de los recursos es un tanto preocupante por los sistemas de control, como han comentado antes, es un tanto preocupante que sean unos administrativos los que inicien los primeros contactos con entidades financieras para pedirles precios y tomar decisiones en materia de inversión. Esto parece poco profesional y parece un tanto antiguo cuando en el mundo financiero las cosas funcionan de otra manera. A mí me gustaría —me gustaría sinceramente— que las empresas públicas tuvieran buenos profesionales en materia financiera, y además le voy a decir que ni siquiera inviertan exclusivamente en renta fija, que tengan posibilidades de diversificar las inversiones, renta fija, renta variable, en divisas, en pesetas; es decir, me parece que hay que profesionalizar este tipo de actuaciones, sobre todo cuando estamos hablando de volúmenes tan importantes. Usted nos ha hablado de 110.000 millones de pesetas al año y yo quiero pensar que 110.000 millones de pesetas al año es la suma de todas las operaciones que hacen ustedes, pero que serán operaciones de un mes, de dos meses, de un día. ¿Cuál es el saldo medio diario de Cetarsa; qué dinero es el que como media diaria tiene Cetarsa? Yo creo que esa es la cifra relevante de volumen de negocio, porque si usted pone todo ese dinero a un año, tendrá ese dinero; si usted lo pone al día, entonces lo que tendrá será 365 veces más el volumen total que el dinero que cuenta. Pero ¿con cuánto dinero cuenta al año, señor Hernández-Sito?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Nosotros tenemos un capital

disponible ahora mismo, como he dicho antes, de 5.000 millones de pesetas. Esa es la cifra en la que nos estamos moviendo, pero nosotros movemos el dinero según las posibilidades que tenemos del mercado del tabaco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Viene a ser 5.000 millones de pesetas el saldo medio diario.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): El que tenemos nosotros.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que si no se habla de 5.000 y se habla de 110.000, puede dar la sensación de que las cifras no son las adecuadas.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): El dinero es rotativo. Lo que digo es que en el año y pico nosotros rotamos, porque se han hecho operaciones hasta de una semana, de diez días, de un mes, y el dinero va rotando. Por eso podemos hacer 200 ó 250 operaciones al año.

También le quiero decir una cosa con todo mi respeto. Usted dice que le gusta que las empresas públicas funcionen, y afortunadamente esta funciona, tanto es así que estaba con pérdidas y este año hemos ganado 750 millones, pero si haciéndolo mal o con pocos controles, como usted dice, hemos ganado 1.500 millones de pesetas, si lo hubiéramos hecho bien nos habríamos salido, porque nadie puede poner en duda a un gestor que en cuatro años gane 1.400 millones de pesetas. Eso es una gestión buena, independientemente de que se haga —como usted dice muy bien, se podría hacer con más profesionales—, como he dicho también a la señora diputada, de una forma un poco más casera, pero tiene usted que tener en cuenta que esta empresa no tiene una gran infraestructura, yo no tengo gabinete de prensa, no tengo gabinete de información, no tenemos un grupo de gente, ni mucho menos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo se lo planteaba como una sugerencia: la profesionalización; cuando hay tanto dinero por medio, hay que tener gente suficientemente cualificada.

Usted estaba planteando que invertía en Gescartera porque le ofrecían 10 ó 20 céntimos más, lo que vulgarmente se llama puntos básicos. En un producto tan común como el que ustedes invierten para pagarés de Hidroeléctrica, letras del Tesoro o bonos del Estado, lo que quieran, en un producto tan estándar, a mí me resulta complicado entender cómo Gescartera les puede ofrecer a ustedes 20 puntos básicos más que, por ejemplo, el Banco Santander. Otra cuestión es que les pueda cobrar más o menos comisión, pero el producto es estándar, usted va al mercado y en ese momento eso vale lo que vale, no hay un pagaré de Hidroeléctrica que en un sitio vale equis y en otro vale otra cosa, esto no es como la lechuga en una tienda o en otra, el producto es mucho más transparente, mucho

más líquido, y no hay precios diferentes el mismo día para el mismo producto. Con lo cual, si a mí como responsable financiero de una empresa me ofrecieran 20 puntos básicos más por un mismo producto, ya tendría mis sospechas en relación con el que me ha ofrecido este precio, o por lo menos lo que haría sería preguntar no sólo a uno, sino a dos o tres más a cuánto tienen el pagaré de Hidroeléctricas esta mañana, y seguramente estas diferencias no se corresponderían, vería que el precio del Santander, del BBV o de Caja Madrid es un precio mucho más ajustado; con lo cual, el exceso de precio o un precio más allá de lo que otros puedan ofrecer puede ser ya una vía para sospechar que algo raro puede estar ocurriendo, aunque no sea necesariamente así.

Usted ha insistido en que han invertido en Gescartera una cantidad que sí entiendo que es una cantidad pequeña con relación al volumen total de inversiones, que no es necesariamente significativa. Ustedes empezaron probando, vieron que funcionaba, supongo que les daban 20 ó 25 puntos más y, mientras funcionaba, iba bien. Lo hacían además porque entendían que era una sociedad que tenía todos los avales de la CNMV, que tenía unas auditorías limpias, que era una sociedad que operaba en el mercado, de la que no tenían ustedes por qué tener ninguna duda, y el responsable financiero iba tomando medidas, y van y lo cesan. A mí me parece una faena, sinceramente, que no tiene sentido. El hombre estaba operando en el mercado con criterios lógicos, de rentabilidad, habiendo estudiando la auditoría de Gescartera y con todos los parabienes, y usted va y lo cesa. Si yo fuera él y esto fuera así, yo iría a los tribunales, porque esto no tiene ninguna justificación, salvo que lo hayan hecho por otra cuestión política, cesar al de abajo y que se olvide el tema. Parece ser que el señor Montoro también les ha pedido algún informe en este sentido. ¿Qué han hecho ustedes; le han ofrecido a este responsable financiero para no tener que dar más explicaciones? ¿Cuál es el motivo?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Usted no me conoce a mí porque no hemos convivido (**Risas.**) Pero si me conociera no me diría eso. Yo he dado la cara toda mi vida, y cuando he cesado a una persona, que es de las cosas que más me ha costado hacer —porque además no era un financiero propiamente dicho, sino que sabía de un tema como el tabaco, que es complejísimo y del que no sabe casi nadie—, ha sido porque ha habido unos fallos, esa ampliación que se hizo, etcétera, de los que ha sido él el responsable. Cuando una persona es el responsable, tiene plena confianza, lo hace bien y al final comete un error, esta vida es así. Si yo lo hubiera cometido, si yo fuera mínimamente responsable de este tema, o la directora, al día siguiente habría dimitido, primero porque tengo muchos años ya y podría estar en mi casa fumándome el puro tranquilamente y estoy tra-

bajando allí hasta por la noche. Por tanto, lo que quiero decir —y las personas que me conocen saben que siempre he dado la cara, porque he tenido muchos cargos— es que a mí no me cuesta dejar los sillones, y si yo hubiera tenido la más mínima responsabilidad, me habría ido. Este hombre ha cometido una serie de fallos —la señora diputada me dijo antes que sale en el expediente— de organización, de no hacer el documento, esos fallos han tenido consecuencias y no hemos tenido más remedio que cesarlo. Y le digo una cosa, es de las cosas más duras que he hecho en los años de mi vida profesional, por la honradez y el afecto hacia la persona, y lo ha comprendido perfectamente. Usted, que habla de un banco, sabe que un director de banco puede hacer una labor buenísima y como un día se le vaya un cliente se lo cargan y no le tienen en cuenta absolutamente nada.

En cuanto a lo de los puntos, yo no estoy de acuerdo con usted. Yo puedo pedir ahora mismo plazo fijo a tres cajas y me pueden dar dos o tres puntos de diferencia, y está el mercado así. Por ejemplo, en mi tierra, yo he tenido operaciones con Caja Extremadura y hemos cambiado el dinero a Caja Badajoz porque nos daban dos o tres puntos más, hay una variación. La primera vez que hicimos eso nos salió bien, como usted dice, y luego esa confianza ha llevado a esta situación. Y le digo con toda seriedad y con todo respeto a S.S. que esté usted seguro que, si la responsabilidad hubiese sido nuestra, primero porque, como he dicho, estoy puesto de paso en una empresa y tengo muchos años y no estoy apegado al sillón, y los que me conocen lo saben, no dudaría un momento en haberme ido a mi casa a los cinco minutos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo sigo pensando que si actuó correctamente... El director financiero anda con dinero como el comercial anda con el producto. Si el comercial les compra una mala partida de tabaco con todos los certificados de que estaba en buenas condiciones, posiblemente no lo cesen, igual le dirán: otro día cerciórese mejor de que la partida de tabaco puede estar mejor o peor. La verdad es que el financiero es el que anda con el dinero y el dinero siempre suena peor que otras cosas. Por eso le digo que, si usted cree que él actuó correctamente, no le tenía que haber cesado, en mi opinión, salvo —y permítame que utilice esto al menos como hipótesis en la investigación— que alguien le dijera que cese a este señor y que de esta manera se paraba el tema de Gescartera y Cetarsa en esta persona.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Le voy a hacer una confesión importante. Desde que estoy en esta empresa no me ha llamado absolutamente nadie del Gobierno, será que lo hago muy bien, como hago siempre las cosas, y no se molestan. No me ha llamado nadie desde que

estoy en esta empresa. Los resultados de esta empresa han sido tan espectaculares que nunca me han dado una indicación. Muchas veces digo: ¿aquí nadie me llama? Nadie, ni un ministro, y han pasado tres ministros de Agricultura, ni los señores Rato y Montoro, que hace años que no los veo porque estoy en otro tema y vengo aquí pocas veces, nadie me ha llamado para darme la más mínima indicación. Tengo la suerte de que han confiado en mí y en estos cinco años que llevo en la empresa le puedo asegurar que no he recibido ni una indicación, ni una carta ni nada, ni colocar a nadie ni insinuar a quién tengo que poner. He tenido que nombrar ahora mismo, porque se fue, a un director de recursos humanos.

¿Y sabe usted lo que he hecho yo, lo que no hacen otros partidos? Poner un anuncio y buscar a una persona ajena, y yo tengo compromisos, como tiene todo el mundo, y políticamente, fíjese usted, pero hemos cogido a una persona entre las que había, y eso es lo que hago yo, y tengo a la gente que tenía y tengo la misma secretaria que tenía antes.

A mí, desde luego, nadie del partido, nadie de la Administración ni nadie me ha escrito, jamás, en los cinco años una carta ni para decirme nada ni para felicitarme ni nada; nada, absolutamente nada. Bueno, algún ministro me pide puros porque se cree que todavía yo produzco puros. Pero tampoco puedo mandar una caja de puros porque ahora mismo es muy peligroso; mandar un regalo puede ser grave. Algunas veces, mando un jamón a unos amigos, pero voy a tener que dejar este año de mandar los jamones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le sugiero que siga haciendo lo mismo. Que para cubrir estas plazas financieras, también lo saque en prensa o utilice ese tipo de criterio profesional, que así seguro que le va mejor a su empresa, y si otros hacen lo mismo, a otras empresas públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Don Isidoro, bienvenido a esta su casa. Crea que a mí me trae extraordinarios recuerdos volver a escuchar en esta Casa su atiplado timbre de voz. Alguno de los recuerdos que tengo yo como diputado tiene mucho que ver con alguna de sus intervenciones en el grupo parlamentario, y crea que recibo con agrado y con magnífico recuerdo su presencia hoy aquí. Me gustaría haberle visto por otra cuestión, pero la cuestión que nos trae es una cuestión grave.

Usted ha respondido sólidamente a todas las preguntas que se le han planteado por parte de los grupos parlamentarios. Usted ha acreditado ante la Comisión, en el día de hoy, haber puesto medidas en marcha a partir

del conocimiento que tiene de la existencia de un agujero en su patrimonio de 150 millones de pesetas como consecuencia de la estafa que no sólo afectaba a Cetarsa, sino a otros muchos clientes de Gescartera. Dice en su favor el hecho de que inmediatamente la sociedad que usted preside se persona en los juzgados para presentar una querrela criminal contra Gescartera, y dice en su favor la existencia de un completo informe emitido por KPMG el 30 de agosto de 2001. Por tanto, usted ya pone medios en el momento que conoce la existencia de este agujero patrimonial en su contabilidad, en su patrimonio, en el patrimonio de la sociedad que usted preside, y esto es extraordinariamente grave, y usted pone medidas de inmediato para solucionar una cuestión difícil de solucionar, se nos antoja en este momento, señor Hernández-Sito, por lo menos pone los medios para comprobar qué ocurre. Yo creo que Cetarsa actúa bien, pero algunas de las manifestaciones que se han hecho en el día de hoy, y quiero decir que especialmente por el Grupo Socialista, creo que debe usted tomarlas muy en consideración.

Ha hecho el señor Martínez Sanjuán, por lo tanto ya no lo haré yo, algunas consideraciones que creemos que son importantes y que deben de tomar no en el sentido de que provienen de un grupo parlamentario que usted reconoce como la oposición política al Gobierno de los colores del que era su partido, sino en la consideración que verdaderamente tienen con relación a empresa pública. Yo he interpretado en las palabras del señor Martínez Sanjuán básicamente esta preocupación que, desde luego, nuestro grupo parlamentario comparte en la misma medida, exactamente en la misma medida, señor Hernández-Sito.

De la presentación de la evolución de las cuentas de explotación y resultados financieros de Cetarsa, a nuestro grupo se le antoja que hay alguna cuestión que deben analizar en Cetarsa en profundidad. Es cierto que usted toma las riendas de Cetarsa en el año 1996-1997, por tanto, los resultados de explotación de los que es usted responsable como presidente son, en principio, los del año 1997, por decirlo de forma global, y sí que se observan dos resultados diferentes que a nuestro grupo, como al Grupo Socialista, le llaman poderosamente la atención. Los resultados financieros, magníficos resultados financieros, de la explotación de la sociedad vienen produciéndose, más o menos, con la misma cadencia, en algunos ejercicios con mayor éxito que en otros. Compruebo que en el año 1996 existen resultados extraordinarios de carácter financiero de 618 millones de pesetas, cantidad muy importante, y esta cadencia se viene manteniendo desde el año 1994, que es desde donde usted nos señala en este documento que nos entrega hoy sobre los resultados de Cetarsa. Ciertamente, aquel director financiero, como hemos comprobado a través del informe de KPMG, obtiene un éxito en la cuenta de resultados por operaciones financieras que se sostiene en el tiempo y, por tanto, aunque sólo

sea por una mera intuición, del director financiero, hemos de corroborar que los resultados han sido adecuados a lo que se pretendía de la dirección financiera. Después volveré a esta circunstancia.

Sin embargo es cierto, y esto dice a favor de su propia gestión, que en la explotación las cosas han sido de otra manera y, desde el punto de vista operativo de un empresa pública de la que usted se hace cargo, creo que puede estar bien satisfecho, señor Hernández—Sito. La situación en el año 1994 era de pérdidas y usted la pone en ganancias sostenidas del orden de unos 318 millones, 416 y 554 en el año 2000, y esto es una realidad incuestionable que, en consecuencia, nuestro grupo también quiere resaltar. El resultado de su gestión, por consiguiente, como presidente de Cetarsa es muy satisfactorio en cuanto a los números, tanto en los resultados de explotación como en los resultados financieros aunque, insisto, los resultados financieros venían siendo buenos desde hacía más años.

Quiero mostrarle una inquietud que tiene nuestro grupo parlamentario que ustedes tendrán que analizar. A nosotros nos parece formidable que una empresa pública gane dinero, y usted se lo encuentra así cuando usted llega a Cetarsa, se encuentra con que hay un resultado de explotación desfavorable que usted pone en ganancias de forma duradera, y un resultado de carácter financiero con ganancias sostenidas desde entonces. Quiero decir que esa forma de trabajar dentro de Cetarsa le viene a usted dada y usted acepta que ése es un resultado óptimo de la explotación de Cetarsa, puesto que sigue con esa política. Como consecuencia directa de haber intervenido Cetarsa, no sólo en los resultados ordinarios de explotación, de lo que es objeto fundamental el funcionamiento de Cetarsa, existe, en este momento, una situación lamentable de pérdida de 150 millones de pesetas, porque aunque los resultados han sido buenos durante muchos años y no ha habido ningún fallo, como usted ha acreditado, durante todos estos años, al final ha habido uno, que no tiene que ver además con la explotación ordinaria de la sociedad. Pienso que éste es un tema que habrá de tomar en consideración Cetarsa, y nuestro grupo parlamentario quiere proponerle que estudien si la asunción de un riesgo para poder ganar dinero, no sólo por el resultado de explotación sino en el mercado financiero, merece la pena y hasta qué punto. Queremos decir con toda sinceridad que Cetarsa no es una empresa cualquiera; es una empresa de extraordinaria importancia en el sector agrícola español y, además, es una empresa pública, y esa inquietud nuestro grupo parlamentario se la quiere poner a usted de manifiesto, que sabemos que es hombre cabal y que va a tomar en consideración esta propuesta.

Yo le rogaría que pusiera en marcha, del mismo modo que lo hicieron cuando aparecieron las circunstancias relacionadas con Gescartera, un trabajo adicional dentro de Cetarsa, para ver hasta qué punto esa

composición de los resultados de Cetarsa se corresponde con lo que debe hacer una empresa pública. No estoy dudando que deba ser. Si al final, en las conversaciones que mantenga su presidente, usted, me imagino que con la Sociedad Española de Participaciones Industriales, SEPI, consideran que es favorable para una sociedad pública como la que usted preside seguir andando en esa dirección, nuestro grupo lo considerará correcto, pero creo que deben planteárselo por la existencia de este perjuicio evidente provocado en el patrimonio público. Esta es una realidad que nuestro grupo quiere poner de manifiesto.

Lo que sí que le digo es que creo que han actuado correctamente cuando ha aparecido el problema de Gescartera. Pero no eche en saco roto lo que se le ha dicho desde el Grupo Parlamentario Socialista y por parte de nuestro grupo en este sentido. Usted ha dejado claro que fue sólo el señor Castro, señor Hernández-Sito, el que después de darle calabazas, por decirlo de alguna manera, toma la decisión —a pesar de la propuesta en contrario de la directora general, a la que quizá tendrán que hacer más caso en los próximos acontecimientos de la sociedad— de invertir en Gescartera. También hay una pregunta que le ha hecho el señor Martínez Sanjuán que creo que está bien puesta en razón: una empresa pública tendrá que determinar qué tipo de inversiones financieras temporales pueden tener en su patrimonio y en su contabilidad. Es decir, tendrá que plantearse en este momento, y yo estoy seguro que ya se lo han planteado, si además de actuar con empresas conocidas con las que ustedes han estado trabajando de forma reiterada con éxito, a pesar de la insistencia de un director comercial de una sociedad gestora de cartera, tienen que mantener relaciones financieras sin prejuzgar la bondad de estas empresas. Aunque sólo sea por parapetarnos del riesgo evidente por lo ocurrido en España en los últimos 10 ó 15 años y de lo que puede ocurrir con este tipo de sociedades, y porque estamos hablando, en todo caso, de una empresa pública. Por lo tanto, yo considero que Cetarsa debería hacer un análisis ahondando en esas limitaciones que ya de por sí tiene Cetarsa en cuanto a sus inversiones financieras temporales. Usted ha explicitado que hay una serie de cortapisas que son las que, en principio, no hacen posible que Gescartera entre a colaborar con Cetarsa para obtener rendimientos financieros, y quizá tendrá que plantearse qué tipo de inversiones temporales y con qué tipo de sociedades puede una empresa pública llegar a acuerdos. Yo creo que por esta razón usted, como presidente de Cetarsa, y porque conocemos de su solvencia política y profesional —y a los hechos de los resultados obtenidos por usted me remito—, debe hacer estos razonamientos y llegar a estas conclusiones.

Le voy a hacer pocas preguntas porque se las han hecho todas. A nuestro grupo le parece que queda acreditado que ustedes no han recibido instrucciones de

nadie, pero quiero que quede absolutamente claro: ¿Conoce usted al señor don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): No, no. No conozco absolutamente a nadie, como le dije al señor Sanjuán antes. Al único que conozco es al señor Ramallo, aunque las relaciones no sean buenas desde hace cinco años. No reconozco a nadie cuando he leído en la prensa los nombres, ni a los inspectores ni a nadie porque es un tema financiero en el que yo nunca me he movido, y lo que sé de la señora Valiente o del señor Armesto es porque lo he leído en la prensa, pero de los niveles siguientes no conozco absolutamente a nadie de esa casa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: A nuestro grupo casi le queda la constancia de que si hubiera sido el señor Ramallo el que intercede por Gescartera a lo mejor usted no lo toma en consideración. **(Risas.)** Más allá de comentarios, lo cierto es que usted no tiene conocimiento salvo por la insistencia del señor Castro y que es al final tan sólo por su intervención por la que entra a trabajar Cetarsa con Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo quería insistir en el tema del señor Ramallo, porque siempre dicen que yo lo conocía. Pues mire usted, igual que un tío que se casa con la mujer y le dicen, ¿usted no la conocía? Sí, estaba casado, pero ahora no me hablo con ella. **(Risas.)** No es el caso del señor Ramallo conmigo, es obvio, pero esa insistencia en los medios de comunicación de ponerme como íntimo amigo del señor Ramallo, pues yo no soy íntimo amigo. Es una etiqueta que le ponen a uno, no me importa, porque yo paso de esas historias, pero ya quedó claro en ese sentido. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Desde luego hoy ha dejado perfectamente claro a todos los grupos parlamentarios que esa es una realidad, al menos para usted, incuestionable.

Para acabar, señor Presidente, hay claroscuros evidentes aunque sólo sea porque el último resultado no haya sido satisfactorio. Yo lamento que esto sea así, pero la realidad es que con toda la buena acción y la buena marcha de la dirección financiera de Cetarsa, al final ha habido un fallido, es decir, que a usted le han engañado como a tantos otros. Sepa usted, para quedarse más o menos tranquilo —tranquilo yo creo que no—, que se han producido toda una serie de intervenciones en esta Comisión de investigación en la que mucha gente ha reconocido haber sido engañada por el señor Camacho, por Gescartera, y usted no ha sido una excepción. A excepción del señor Croissier, que parece ser el único que actuó correctamente y con diligencia respecto a Gescartera, lo que desde luego nuestro grupo no va a calificar por sí mismo. Pero quiero decir que a

usted le han engañado. Mire, yo creo que han actuado bien presentando las pruebas de que esto les ha preocupado. Insisto, y finalizo, tienen que seguir tomando medidas. Yo creo que, además del informe que obra en nuestro poder de revisión de acuerdo con procedimientos acordados de la gestión de tesorería de KPMG, alguna otra medida más en relación a la composición de los ingresos de Cetarsa habrán de tomar y también alguna sobre qué inversiones financieras temporales puede acoger una sociedad pública como la que usted preside o no. En todo caso a nuestro grupo le parece evidente que alguna cosa ha de cambiar también de la dirección financiera y que los problemas de control interno que aparecen en la dirección financiera no son menores. Ustedes han actuado de forma correcta presentando este informe, pero lo más importante a partir de este momento, señor Hernández-Sito, puesto que usted preside una empresa pública, es que esto no vuelva a ocurrir. Por lo tanto, a partir de este momento lo único que tienen que hacer es seguir tomando medidas como las que hasta el momento han tomado, que creo que han sido correctas.

El señor **PRESIDENTE**: Solicita la palabra para un segundo turno el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Sanjuán. Adelante y brevemente, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Brevísimamente, señor presidente.

Estoy muy preocupado después de las cosas que estoy oyendo, el asesino de la película es Croissier, según acabo de oír ahora, pero me preocupa mucho más todavía, señor Hernández-Sito, cómo se han tomado algunas decisiones en materia de supervisión financiera en la compañía Cetarsa y espero que se adopten los mecanismos suficientes para mejorar este procedimiento. Le quería hacer una pregunta que antes no le he hecho. En el año 1997, Cetarsa hace una inversión a través de la compañía Link Securities, de la que era propietario o copartícipe el señor Camacho, dueño de Gescartera. ¿En qué se hizo esta inversión en activos financieros y por qué cantidad?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Eso fue una operación que se hizo cuando el tema de la empresa Ebro de azúcar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué cantidad?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Se hizo una inversión de mil millones y la operación se retiró a los 15 días, que fue cuando se cubrió un cupo en aquella famosa pelea de la intervención del grupo francés en la que el Gobierno español defendió la postura de tener una mayoría en esto. En ese momento se hizo una inversión pero rápi-

damente se quitó en 15 días y se retiró la única operación que hemos hecho en esa variable. Pero fue un caso excepcional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea que, señor Hernández-Sito, ¿la inversión fue de mil millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): En 15 días, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Informaron de esta inversión al Tribunal de Cuentas, como era preceptivo por ser una inversión superior a cien millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): En Patrimonio del Estado se encuentran todas las cuentas de esta empresa, no hay ninguna operación oscura que no se emita. Nosotros damos al antiguo Patrimonio, y ahora a la SEPI, toda las cuentas auditadas todos los años, más lo que nos pide.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted confirma que se informó al Tribunal de Cuentas como era preceptivo. Lo digo porque en un informe del Tribunal de Cuentas que ha llegado hoy no nos consta. ¿Podría revisar usted esa información?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Yo creo que la información que nos pide el Tribunal de Cuentas se hace correctamente. Yo no recuerdo eso ahora mismo, pero si usted dice que esa operación no estaba auditada, a nosotros nos consta en la cuenta de participación la liquidación, los impuestos y me extraña que no esté. Si dice usted que en el Tribunal de Cuentas no aparece esa operación, no sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hernández-Sito, le rogaría por favor que revisara si efectivamente esta inversión fue comunicada al Tribunal de Cuentas y nos la haga llegar por el conducto de la presidencia a los grupos parlamentarios, porque no es la información que nos ha dado en respuesta parlamentaria o por lo menos en información solicitada al Tribunal de Cuentas esta mañana.

Al hilo del envío de esta información, le rogaría que nos hiciera llegar, dado que usted ha comunicado que la tiene ahí, la copia y la documentación que soporta todos los movimientos producidos en las inversiones y en la restitución de las inversiones entre Cetarsa y Gescartera. ¿Será posible, señor Hernández-Sito?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Ahora mismo se le manda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Perfectamente.

Concluyo, señor presidente, con una sorpresa. Aquí vamos de sorpresa en sorpresa. Me han sorprendido las palabras del señor Cámara, no quiero entrar en ningún debate con él, pero me ha sorprendido al hilo de mis últimas palabras respecto al tema de las responsabilidades, cómo se toman algunas responsabilidades y decisiones por parte del Gobierno, por parte de la Administración del Estado. Creo que las responsabilidades políticas o las responsabilidad de algunas sanciones, o por lo menos de algunos ceses, da la sensación de que se producen en función del tamaño, no de la característica de la infracción —entre comillas—, sino de la cuantía de la decisión o de la sanción. Es decir, cuando te pillan 150 millones de pesetas, como en Cetarsa, dimíte o hacen dimitir al director financiero; cuando la inversión es superior a 150 millones de pesetas, la SEPI cesa al director general de la SAES; cuando la decisión o la inversión es superior, se conoce que cesa el presidente. No sabía yo —lo digo sinceramente, sin ninguna otra intención—, que las decisiones políticas se tomaban en función de la cantidad y no en función de las características de la infracción. Me preocupa este procedimiento, lo digo porque no creo que sea una buena forma de asumir responsabilidades en el caso que nos ocupa por parte de los órganos del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea contestar el señor Hernández—Sito? Adelante.

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Con respecto a la valoración que usted hace sobre las cantidades y las dimisiones, yo no voy a hablar de 150, 200 ó 500 millones. La decisión que he tomado yo, particularmente, no es una decisión política ni va en línea a cualquier opinión que usted diga o que venga del Gobierno, sino que es una decisión personal, dentro de la empresa, pero una decisión de funcionamiento y de responsabilidad, pero en ningún caso es política puesto que este señor ni es político ni está en la política. Ésta es una empresa que funciona independientemente, aunque dependa del Estado, pero esta decisión no va en relación con lo que usted ha dicho, que yo respeto, porque su opinión es respetadísima, puede hacer una valoración de lo que hace el Gobierno, pero a mí, como he dicho anteriormente, nadie, nadie me ha dicho que yo cese a este señor ni nadie me ha dado la indicación para que se determinen las responsabilidades. Es una decisión personal mía. A usted le parecerá bien o mal, hay otros compañeros que han hecho su valoración también, pero yo tengo la responsabilidad y corto donde creo que hay que cortar; pido la responsabilidad donde tengo que pedirla y termino la responsabilidad en el sitio que he perdido la confianza por alguna razón. Y de ahí no paso. Pero no tengo que hacer ninguna otra elevación en ese sentido

que usted ha dicho porque no tengo nada que ver con las decisiones de las otras empresas o las decisiones del Gobierno o las decisiones de cargos públicos. Es un tema en el que no entro.

Ya para terminar, le agradezco, señor Martínez Sanjuán, la cortesía, la atención que ha tenido usted conmigo, y yo le agradezco enormemente su intervención en este día.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Quiero recordarle, como bien sabe, que estamos en una Comisión de investigación, estamos hablando de cosas muy importantes para toda España y para nuestro grupo parlamentario y para los miembros que forman esta Comisión. En esta Comisión, hoy usted es el presidente de Cetarsa; de la puerta para fuera, para mí seguirá siendo Sito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara Rodríguez—Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Simplemente, para ilustrar a los señores de la Comisión por segunda vez, porque ya lo hizo la señora Pigem en su intervención, de lo que dice el informe de revisión de acuerdo con procedimientos acordados de la gestión de tesorería, que encarga Cetarsa con ocasión de lo ocurrido con Gescartera. Señor Martínez Sanjuán, le ruego que escuche con detenimiento lo que dice el informe, que dice que, con relación a las decisiones de intervención, las diferentes ofertas son verbalmente comunicadas al director de la administración y finanzas responsable de tomar la decisión de inversión. Una vez que el director de administración y finanzas decide en qué producto y a través de qué entidad financiera hay que efectuar la inversión, comunican su decisión también verbalmente a la persona encargada de tesorería, y dice además que no existe un soporte documental que justifique las decisiones de inversión tomadas por el director de administración y finanzas.

Además puede usted actuar no digo que directamente, pero lo que sí es evidente es que se produce un fallo de la importancia del que estamos hablando hoy. Si una empresa pública pierde 150 millones de pesetas, creo que es una decisión extraordinariamente equivocada. Yo no sé, no voy a calificar si es acertada o no la decisión de cesar al director financiero, pero lo cierto es que al menos KPMG Peat Marwick toma en consideración la existencia de aspectos susceptibles de mejora que a nuestro grupo se le antoja que probablemente —quiero la confirmación o no del señor Hernández-Sito— fundamentan, además de otras cuestiones, la decisión de cesar a este señor. Pero lo cierto es que en este papel parece que se pone de manifiesto que hay deficiencias de control interno bastante importantes y que creo que ninguna empresa pública se ha de permitir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo, señor Hernández-Sito, a lo que decía el señor Cámara?

El señor **PRESIDENTE DE CETARSA** (Hernández-Sito García-Blanco): Sí. Nosotros, de todas maneras, vamos a tomar las medidas oportunas en este sentido para que este error que no se vuelva a dar. Las inversiones nuestras son muy contadas, muy miradas y además no es una empresa que se dedica a negocios financieros, es algo colateral, pero hemos de tener una disponibilidad de dinero por muchas razones, por razones de mercado, de reestructuración de la empresa. Necesitamos esa cantidad de dinero, por lo tanto, nos limitamos y hacemos en muy corto espacio de tiempo el tema de las inversiones. De todas maneras, ya he dicho que tomaremos nota en este sentido para mejorar el uso interno de las finanzas y los controles que están establecidos.

Para terminar, quiero agradecer a todos los grupos, a algunos diputados que han sido antiguos amigos y compañeros del Congreso y a algunas otras personas que no he tenido el gusto de conocer, el trato que me han dado, yo lo agradezco enormemente en esta difícil comparecencia que nunca es agradable cuando uno ha actuado de buena fe.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Isidoro Hernández-Sito, por su comparecencia y colaboración con esta Comisión.

Continuamos con el próximo compareciente.

— **DEL SEÑOR DON FRANCISCO JOSÉ TORRENTE SÁNCHEZ, ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA. (Número de expediente 212/000637.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la comparecencia de don Francisco José Torrente Sánchez, almirante jefe del Estado Mayor de la Armada. Que los servicios de la Cámara tengan la bondad de acompañar al compareciente. **(Pausa.)**

Señorías, presente ya en la Comisión y ante ella el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, don Francisco José Torrente Sánchez, podrá hacer uso en una primera intervención, si lo desea, de una exposición breve, con los cometidos y responsabilidades asignadas, antes de dar paso a los señores portavoces de los grupos parlamentarios y comisionados para que formulen las preguntas de rigor. Tiene la palabra el almirante Torrente Sánchez.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión para responder a cuantas preguntas quieran formularme SS.SS. sobre la relación del servicio de la

Seguridad Social de la Armada con la sociedad Gescartera. Sus señorías tienen a su disposición la documentación que hemos manejado en la Armada y en el órgano central del Ministerio de Defensa en relación con las actuaciones llevadas a cabo para el esclarecimiento de dichas relaciones. De toda esta información me gustaría resaltar ante SS.SS. lo siguiente.

El día 2 del pasado mes de agosto, siguiendo instrucciones del ministro de Defensa, ordené al presidente del consejo directivo del servicio de la Seguridad Social de la Armada la apertura de una información interna sobre las relaciones del servicio con la sociedad Gescartera. El día 20 de agosto, el presidente del consejo directivo me elevó el informe solicitado que figura en la documentación que hemos remitido a esta Comisión. De este informe cabe destacar estos aspectos. Ante la disminución de los ingresos del servicio de la Seguridad Social de la Armada, debida a la bajada de los tipos de interés de sus inversiones y a la minoración del coeficiente reductor aplicado a las cuotas de la Seguridad Social y de conformidad con lo previsto en el Decreto de Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1963 y 27 de abril de 1972, el consejo directivo del servicio, en su reunión del día 23 de julio de 1998, acordó invertir las reservas en productos financieros y no sólo en letras del Tesoro, como hasta entonces venía haciendo. Este acuerdo del consejo tuvo su origen, según se desprende del informe recibido, en la voluntad de mantener las prestaciones que hasta entonces se venían concediendo a sus beneficiarios. En consecuencia, los fondos de reserva, unos 2.400 millones de pesetas, se invirtieron de acuerdo con los planes de inversiones aprobados por el propio consejo directivo del servicio, y a 1 de septiembre pasado estaban depositados de la siguiente forma: un 60 por ciento en renta fija en el BBVA y el 40 restante en tres fondos de inversión, uno en el BBVA, otro en Barclays y otro en el Morgan Stanley. He de decir que nunca estos fondos de reserva estuvieron invertidos en la sociedad Gescartera.

En similitud con lo aprobado por el consejo directivo para los fondos de reserva y puesto que, a su entender, el reglamento del servicio lo permitía, los gestores del servicio decidieron, para buscar la mayor rentabilidad posible, invertir las cuotas mensuales a interés fijo con vencimientos a corto plazo de uno, dos o tres meses, puesto que siempre cada trimestre eran necesarias estas cuotas para cotizar a la Seguridad Social. Tras la correspondiente prospección de mercado, los gestores del servicio tomaron la decisión económica de invertir en Gescartera, lo que se explica por la alta rentabilidad inicial que ofreció esta entidad, aun cuando en las inversiones posteriores sólo era un poco superior a las demás ofertas. En total, se han realizado 19 inversiones en Gescartera entre el día 9 de julio de 1999 y el 19 de diciembre del año 2000, lo que produjeron unos

54 millones de pesetas en intereses, incluidos los de demora producida por los retrasos en la recuperación del dinero, lo que se ha producido en mayo de este año. Sin embargo —continúa el informe del presidente del servicio—, al no especificar el contrato con Gescartera los valores en que se debían invertir los depósitos, los gestores del servicio no conocían, como ellos mismos reconocen en sus informes, el uso que Gescartera hacía de ellos ni en qué productos financieros los invertía. Al principio, Gescartera les comunicó que eran bonos ICO y pagarés de Endesa, pero posteriormente eran depósitos estructurados. Por último, las dificultades en conseguir de Gescartera los reintegros de algunas inversiones en las fechas convenidas, especialmente de las correspondientes a los trimestres tercero y cuarto del año 2000, llevaron a los gestores del servicio a la decisión de no realizar nuevas inversiones con esta sociedad a partir de diciembre de 2000 y a intentar recobrar el capital invertido, lo que finalmente lograron en su totalidad en el mes de mayo del presente año.

El informe del presidente del consejo directivo de la Seguridad Social arrojaba también indicios sobre posibles irregularidades administrativas y contables y por ello, siguiendo instrucciones del ministro de Defensa, se prosiguió en una doble dirección. En primer lugar, remitir toda esta información al subsecretario de Defensa para que la Intervención general de la Defensa se pronunciase sobre ella y, en segundo término y simultáneamente, ordené al general consejero togado asesor jurídico del cuartel general de la Armada que me informase sobre las actuaciones desde el punto de vista legal, ordenándole igualmente la apertura de una información interna en la que se dejase constancia de si había habido o no relación o contacto, fuera de lo estrictamente oficial, entre los miembros del servicio de la Seguridad Social de la Armada, por sí o por personas interpuestas, con otras pertenecientes a o del entorno de Gescartera.

El primero de los informes, el informe de la Intervención General de la Defensa, de 14 de septiembre, que SS.SS. tienen también entre la información remitida, confirma que no parece existir ningún impedimento legal para las inversiones de la Seguridad Social de la Armada con la entidad Gescartera. Sin embargo, revela que se otorgó una discrecionalidad excesiva a Gescartera para la utilización de los fondos depositados, lo que llevó a la inversión en los fondos estructurados que la Intervención considera productos financieros atípicos y afirma que con ellos se podía haber asumido un riesgo inconveniente. El informe confirmó además la existencia de irregularidades contables que parecen ser consecuencia de los retrasos de la devolución de las inversiones por parte de Gescartera. Este informe de la Intervención general de la Defensa lo remití a la Asesoría Jurídica General del cuartel general de la Armada para que fuese tenido en cuenta en su informe y el día 24 de septiembre el general consejero togado asesor

jurídico realizó unas consideraciones al elevarme su informe —que también obran en poder de SS.SS.— entre las que consideraba procedente la apertura de tres expedientes disciplinarios que ya han sido iniciados. Además, el asesor jurídico consideró que determinadas conductas podrían ser indiciarias de la comisión de presuntos delitos y, en consecuencia, por no ser de mi competencia, elevé los antecedentes al ministro de Defensa, quien los ha remitido al Fiscal general del Estado por si existieran responsabilidades penales.

En resumen, se puede afirmar que se ha actuado con diligencia y que se ha investigado a fondo. De toda la información disponible se puede concluir que los gestores del servicio entendieron que eran competentes para depositar las cuotas mensuales a interés fijo y a corto plazo, ya que el reglamento nada establece en contra de ello. La Intervención general de la Defensa señala en su informe que a priori no parece que exista impedimento legal para haber realizado el contrato con Gescartera. No se han encontrado indicios de presiones o influencias para que el servicio de la Seguridad Social de la Armada haya invertido en Gescartera. Es un hecho que, de las prospecciones de mercado efectuadas, los intereses ofrecidos por esta sociedad eran algo más altos que los del resto de las ofertas. Tampoco se han encontrado indicios de información privilegiada para retirar los fondos invertidos. Señorías, a tenor de los retrasos habidos en la devolución de las inversiones, parece que era de sentido común desconfiar de esta sociedad, lo que justifica sobradamente la decisión tomada en enero de no continuar invirtiendo en ella. Las gestiones realizadas y la alerta temprana han permitido la recuperación por el servicio de la Seguridad Social de la Armada de toda la inversión realizada en Gescartera. El consejo directivo de la Seguridad Social no estuvo, por su parte, adecuadamente informado a partir del comienzo de los retrasos en las inversiones a corto plazo, ya que la información que se le rendía no era correcta o resultaba insuficiente. Ante la falta de evidencias en otro sentido, parece apuntarse como más probable, para justificar la actuación de los gerentes del servicio, la hipótesis de que se empezó a invertir en Gescartera para mejorar las prestaciones y que luego, ante los sucesivos incumplimientos de Gescartera, se ocultó la información mientras se trataba de conseguir la devolución del dinero.

Por último, la depuración de responsabilidades por las posibles irregularidades, negligencias o presuntos delitos que hayan podido cometerse se encuentran en manos de la justicia desde el momento en que se recibió el informe del asesor jurídico del cuartel general de la Armada.

Nada más, señorías. Estoy a su disposición para responder a cuantas preguntas quieran realizarme.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, almirante Torrente Sánchez.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su comisionado portavoz, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días o buenas tardes casi ya, señor Torrente.

Cualquiera que le haya visto entrar al Congreso de los Diputados esta mañana habrá pensado que aquí se está hablando de los conflictos con Afganistán y del papel de España. Qué casualidad, usted viene a hablar de Gescartera; cosas de la vida. Ayer tuvimos aquí al ecónomo, hoy al responsable de la Armada...La verdad es que esto forma parte del paisaje de Gescartera que no nos gusta lo más mínimo.

Mi grupo parlamentario le quiere agradecer de entrada la información, que era su responsabilidad —otros no tienen tanta responsabilidad—, que nos ha enviado respecto a la cuestión de Gescartera, la excelente documentación, la cantidad de papeles que nos ha suministrado realmente. Entre lo que he encontrado en la información que nos ha mandado y la información verbal que nos acaba de dar en su primera intervención, muchas de las preguntas que yo tenía previsto realizar no las haré, porque están contenidas las respuestas en esta documentación. Sin embargo, en algunas otras preguntas quiero profundizar, porque son de matiz, de interpretación o de aclaración.

Señor Torrente, perdóneme de entrada una cuestión. Le voy a tratar de señor Torrente porque de otra forma me voy a liar. Yo, que no he ido a la mili no sé si hablaré bien cuando tenga que hacer una referencia a toda esta historia que usted nos ha planteado sobre responsabilidades, etcétera. No sé muy bien si me puedo equivocar y en un momento determinado le puedo llamar de otra forma ; así que le llamaré señor Torrente y así por lo menos no me equivocaré.

Nos ha contado señor Torrente, que el servicio social de la Armada es un órgano colaborador de la Seguridad Social, órgano a extinguir, que está en una situación transitoria, cobra las cuotas del personal laboral de la Armada y ofrece servicios adicionales en cuanto a prestaciones, tanto a las personas que trabajan en la Armada, personal civil, como a su familia. Dice que efectivamente este es uno de sus ingresos, la recaudación de las cuotas, la colocación durante un cierto tiempo de su excedente de tesorería hasta que los coloca en la Seguridad Social y que luego, a la vez, tiene unos fondos de reserva la Seguridad Social de la Armada para contingencias y por los posibles problemas que pudiera haber al respecto. Nos ha dicho también que estos fondos de reserva no han estado nunca colocados en Gescartera sino que están en otras instituciones y en otros productos financieros. Además nos ha dicho, que en un momento determinado deciden cambiar la inversión con el informe preceptivo del consejo directivo de la Seguridad Social de la Armada al que se informa de todo este tipo de inversiones. Estamos hablando de

unas inversiones importantes, del orden de dos mil y pico millones de pesetas, grosso modo. Además, habían adoptado un criterio conservador de la inversión en el sentido de que el 60 por ciento era en renta fija y el 40 por ciento en renta variable. Primero quiero hacerle una pregunta adicional: En función de lo que está pasando con la renta variable, ¿no se les está ocurriendo modificar los criterios de inversión? Lo digo por la garantía de sus fondos de reserva y le sugeriría que, si no han adoptado esta decisión de inversión, la vayan pensando.

Vamos a hablar directamente de las inversiones en Gescartera. Ustedes, según la información que nos han enviado, comienzan a invertir en Gescartera en julio de 1999. ¿Dónde invertían antes estas cuotas o el dinero que tenían procedente de las cuotas de los trabajadores de la Armada?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, creo recordar que se invertían en cuotas de plazo fijo remunerado en el BBVA, antes Argentaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sólo trabajaban con una entidad financiera o con varias?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Hasta que no se toma la decisión de diversificar las inversiones sólo se trataba con una entidad financiera que es la que tenemos precisamente en el cuartel general de la Armada, donde tenía el servicio abierta su cuenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, de la información que usted nos ha suministrado, tengo la sensación de que hasta julio del año 1999 ustedes trabajaban con varias entidades financieras: Caja Postal, BBV, Bankinter, Bankpyme, etcétera.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No sé si me he explicado bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Igual no me he explicado yo bien, señor Torrente.

Vuelvo a formular la pregunta, para ver si nos aclaramos bien, porque, si no nos empezamos a aclarar desde el principio, mal vamos a terminar. Vamos a aclararnos.

En julio del año 1999, señor Torrente, es cuando ustedes, el servicio de la Seguridad Social de la Armada, decide invertir las cantidades que prácticamente obtiene todos los meses de las cotizaciones de su personal laboral en Gescartera. Yo le preguntaba: ¿Hasta julio del año 1999 en qué otras entidades financieras invierten? Yo he estado repasando su información y

creo que hay varias, incluso escalonadamente. Un mes con una, otro mes con otra.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Permítame que se lo diga, señoría. Previamente al año 1998, que yo he señalado, estaba todo invertido en bonos del Tesoro. En el año 1998, cuando se toma la decisión, se hacen unos planes de inversiones y estos planes de inversiones han variado en la composición de su cartera. Yo he dicho cómo estaban antes, pero efectivamente ha habido en Bankinter alguna cosa.

Me pregunta usted si las cuotas estuvieron invertidas antes que en Gescartera en diversas sociedades. Yo, señoría, me parecía recordar que habían estado en una cuenta remunerada, pero no lo puedo asegurar en este momento. Si S.S. me lo permite, yo se lo confirmo por escrito al señor presidente mañana y le digo exactamente qué pasó desde la decisión de 1998 hasta la inversión en Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, esta información nos la ha enviado la Armada, la JEMA, es el documento 55.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bien. Dice inversiones en deuda pública del Estado, servicio de la Seguridad Social de la Armada. Concretamente la inversión por 300 millones de pesetas el 1.2.1996, 300 millones, es de las cuotas fundamentalmente, de los trabajadores, porque son inversiones de 300, 300, 300, cada mes, que son las mismas que luego invierten en Gescartera. Un mes es con Bandesco, la siguiente es con el BBV, la tercera es con Bandesco, la siguiente es con Caja Postal, la cuarta es con Bankpyme, la quinta con Bankpyme, la siguiente con BBV, la siguiente es Caja Postal, la siguiente es BBV, Caja Postal, BBV, CM, que no sé qué es, será Castilla—La Mancha, no sé, CM.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Caja Madrid, supongo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Caja Madrid, no lo sé. Como el presidente de Castilla-La Mancha es amigo mío, siempre tira uno para casa, pero vamos.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Tiene razón S.S., efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le preguntaba yo, señor Torrente.. Si yo sé que hablar de estas cosas... A usted lo que le gusta es hablar de fragatas y esas

cosas, me imagino. Señor Torrente, quiero preguntarle: Hasta que llegó Gescartera, ustedes invertían las mismas cantidades o los mismos dineros, lo que venía de las cuotas de los trabajadores de la Armada, a través de diferentes entidades financieras. ¿Es esto así, verdad?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Afirmativo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso es lo que quería preguntarle.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Siento no haber comprendido exactamente a S.S.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me he debido explicar mal.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): A lo mejor le he entendido mal, señoría. Lo siento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No se preocupe. Lo que quiero preguntarle es: A partir de julio del año 1999, en que ustedes empiezan a trabajar con Gescartera, todo este tipo de inversiones que realizan las hacen exclusivamente con Gescartera, cuando antes diversificaban entre varias. ¿Por qué es esto así?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sus señorías tienen entre la documentación las 19 carpetas correspondientes a las 19 inversiones con Gescartera. Quiere decir esto, como yo he explicado en mi intervención previa, que en la prospección de mercado que se hacía, los intereses más altos que ofrecían las entidades a las que se contactaba eran precisamente los de Gescartera. Inicialmente fueron bastante más altos y después eran ligeramente más altos que todas, pero en todas y cada una de las 19 carpetas que tienen SS.SS. a su disposición creo recordar que hay una prospección del mercado entre varias entidades financieras y se va precisamente Gescartera porque da unos intereses ligeramente más altos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, hasta julio del año 1999 Gescartera no debía estar en mercado, hablando de tipos de interés o remuneraciones, sino que se peleaban entre los bancos o entre las entidades financieras para captarse esa inversión que ustedes hacían temporalmente por 300, 350 millones. Lo digo porque siempre es la misma cantidad, aproximadamente.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El importe de las cuotas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, el importe de las cuotas.

Y de repente, a partir de julio del año 1999, la única, la mejor, la excelente, la maravillosa entidad financiera capaz de ofrecer los mejores servicios financieros a la Armada es única y exclusivamente Gescartera. ¿Esto es así, verdad?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Eso es lo que se deduce, señoría, de las carpetas de las inversiones. ¿Por qué antes no estaba Gescartera? Pues porque Gescartera no contacta con el servicio de la Seguridad Social de la Armada hasta primeros del año 1999. La información publicitaria que remiten, que también tienen SS.SS., más las prospecciones de mercado mensuales que se hacen, y que también tienen SS.SS., indican que los intereses ofrecidos por esta sociedad eran ligeramente más altos que los de las otras ofertas recibidas, según he sido informado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estoy convencido, señor Torrente. Permítame una pequeña digresión. Con esos folletos que mandaba Gescartera y el señor Camacho, con citas de Vanderbilt, Roosevelt, de determinada gente, no me extraña que conmovieran el alma y las decisiones financieras de la Armada. Desde luego, razón suficiente no era, señor Torrente. Pero vamos a ver: Ustedes conectan o alguien conecta con ustedes. ¿Quién conecta del grupo Gescartera con la Armada? Cuando hablo de la Armada, vamos a simplificar, es la Seguridad Social de la Armada. Todos nos entendemos y cuando hablamos de la Armada estamos hablando de lo que estamos hablando.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): La primera persona que llega al servicio de la Seguridad Social de la Armada es el señor don Pedro Cánovas, que es, según he sido informado, o era en aquellos tiempos un comercial de AGP, si no recuerdo mal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, AGP es una comercial a su vez de Gescartera.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): De hecho, señoría, de vez en cuando yo por lo menos en muchas ocasiones me equivoco y no sé exactamente cómo es la estructura comercial. Este señor era como agente comercial de AGP, que parece ser que es una sociedad que buscaba clientes para Gescartera. Es el que trae al servicio de la Seguridad Social de la Armada las primeras indicaciones de que podían ofrecernos

servicios, que después en la oferta que se hace para invertir en el mes de julio parece ser que es la más conveniente y por eso se hace. A partir de ahí yo no sé explicar la razón, pero en las prospecciones de mercado de los expedientes que están hechos desde hace esos 18 meses Gescartera aparece como la que proporciona los intereses más elevados y es por lo que los gestores del servicio se deciden por ella.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, señor Torrente —permítame el símil militar—, el que conecta es el cabo, un comercial de AGP, y los que al final tiene las relaciones con la Armada son los máximos dirigentes, el señor Morey, el señor Camacho, el señor Ruiz de la Serna, etcétera. Se empieza al revés, el que llega es el comercial de AGP, que a su vez es una comercial de Gescartera, y al final terminan teniendo ustedes las relaciones con el presidente de la compañía, con el dueño de la empresa, cuando lo normal hubiese sido al revés, que la carta de presentación se hubiese hecho por arriba y, al final, los comentarios, y las conclusiones y el trabajo diario se hiciera con los de abajo.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, si me lo permite, me gustaría aclarar este punto. El señor Cánovas viene y entra en el plano comercial por el punto donde se redactan o se recogen las ofertas mensualmente. Una vez autorizada la inversión máxima, esta autorización va a la tesorería del servicio, que hace la prospección de mercado. Ahí van las ofertas. Después las ofertas empiezan a subir, porque las decisiones no se toman ahí; las decisiones se toman por el presidente del consejo directivo. Pero la recolección de las ofertas se hace ahí. ¿Por qué, como S.S. dice, después hay relaciones con personalidades más altas?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablamos del final. Estamos hablando del principio todavía, señor Torrente.

¿Así que los contactos se hacen por abajo, con el que teóricamente está en las mesas de tesorería? ¿Con quién, con el teniente Chana?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, el comercial de AGP viene a ver al jefe del servicio central.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Que es quién?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): En aquellos momentos el jefe del servicio central me parece que era el coronel Albarracín y el jefe de la sección económico—administrativa era el coronel Portal. Y es a los que viene. Por entendernos, viene a la jefatura

central del servicio, que es donde se ejecuta la gestión, y ahí hacen su oferta como una entidad más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que el contacto del grupo Gescartera a través de AGP se hace por del señor Cánovas con el coronel Portal y con el señor Albarracín.

¿El señor Chana está en aquellos niveles de decisión y de contactos?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El señor Chana era el tesorero y era el que se encargaba de hacer —digamos— la recolección de las ofertas que las diversas entidades ofrecían.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si alguien de esos tres que me ha citado, el coronel Portal, el señor Albarracín —que no me acuerdo muy bien qué es— y el señor Chana, conocen a alguien de AGP, conocen a alguien vinculado a Gescartera, a través de la investigación que me imagino que ustedes habrán realizado?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Todos declaran que no existen conocimientos previos hasta que el señor Cánovas llega allí. Efectivamente, antes de realizar la inversión se hacen una serie de investigaciones para comprobar que Gescartera era una empresa que estaba registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tenía sede social. Se hacen algunos contactos. Pero ninguno de ellos dice que, hasta que llegó el señor Cánovas allí, ha tenido contacto previo alguno con él.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si nadie sabía nada en ningún sitio.

¿Usted sabe que se firmó —no sé si es la firma del señor Portal— un contrato de gestión de carteras con AGP, que es la filial comercial de Gescartera, el día 9 de julio de 1999?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El 9 de julio se firmó un contrato, efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién lo firma?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Creo que es el coronel Portal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Portal. Es que como estos contratos los firma, por una parte, una persona, pero, por otro lado, lo firma el servicio de la Seguridad Social de la Armada, con una letra además impresentable.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, no es el coronel Portal a título personal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya lo sé, ya.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Es en virtud de que estaba ejerciendo de jefe del servicio central.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo digo porque no aparece don fulano en representación de, como hemos vistos en otros contratos. Concretamente en el de la ONCE, el señor Pichel —nombre y apellidos— y luego pone Fundación ONCE. En el caso del contrato de la Seguridad Social de la Armada no aparece nadie y, como la firma no viene con una antefirma, no sabemos exactamente quién ha firmado este contrato. Es el coronel Portal.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El coronel Portal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver, ¿a ustedes les parece razonable que, si ustedes —la Armada— lo que necesitan es producir unas inversiones sobre puntas de tesorería que necesitan invertir hasta que pagan a la Seguridad Social el dinero de las cuotas, tengan que suscribir un contrato de gestión de carteras? Si ustedes no tienen carteras. Ustedes tienen dinero, pero no tienen carteras. Ustedes no se dedican a invertir, a negociar, a colocar en Bolsa ni a buscar unas relaciones u otras. ¿A usted le parece razonable, señor Torrente, como representante de la JEMA? Porque todas estas inversiones al final las firma el almirante jefe de la Armada. En su momento fue uno y las últimas inversiones las ha firmado usted. La última.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, yo no firmé ninguna inversión. Lo que he firmado es una autorización de una inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Una autorización de una inversión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Es que los jefes ...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, luego hablamos de ese tema. Perdóneme. Es que he ido más deprisa de donde quería llegar.

¿A usted le parece razonable que la Armada, que lo que necesita digamos es un colocador de puntas de tesorería les compre en un momento determinado un

producto para optimizar el dinero que tienen temporalmente, que no es suyo, que es de la Seguridad Social, por otra parte, porque ustedes son unos depositarios temporalmente, son de los trabajadores que entregan a la Seguridad Social—, necesitaba haber firmado un contrato de gestión de carteras, como el que firmó el señor Portal con AGP, que le concede plenas garantías y plena autonomía a AGP, que con el dinero que le entrega la Armada pueden hacer casi cualquier cosa?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo he dicho inicialmente que el servicio de intervención de la Defensa consideraba que, mediante ese contrato, se había concedido una excesiva autorización a la sociedad. Los responsables de estas operaciones en estos momentos están siendo instruidos, existen causas disciplinarias contra ellos y todos los antecedentes obran en poder del fiscal general del Estado. Me imagino que ellos, mejor que yo, que soy lego, tanto en términos jurídicos como en términos económicos, podrán mejor que nadie decirnos qué tipo de responsabilidades existen, si se ha incurrido en alguna. Lo que yo sí puedo asegurar a S.S. es que seguiremos hasta la averiguación total y la exigencia de todas las responsabilidades en que se haya podido incurrir. Pero, señorías, si yo diese una opinión personal sería la de un lego y prefiero esperar a que los tribunales en su caso o la jurisdicción militar en caso de causas disciplinarias se pronuncie sobre ello.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, la Armada, a través del señor Portal, firma este contrato de gestión de carteras, que a usted le parece muy leonino —a mí también— porque no era lo que necesitaba la Armada, y hace la primera inversión, la primera aportación. Usted nos ha dicho que siempre se ha invertido en Gescartera el dinero circulante de las cuotas de la Seguridad Social, nunca fondos de inversión ni fondos de reserva de ningún tipo.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): En este año y medio, no, señoría, con excepción de una vez —me parece recordar— que es en noviembre de 1999, que como había habido algo de retraso, hay un mes que se decide invertir me parece que es en BBVA.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo pensaba que las inversiones que habían hecho ustedes en Gescartera era el dinero de los cuotas de los trabajadores, que recaudaba la Armada y las tenía temporalmente en la caja antes de depositarlas en la Seguridad Social. Pero quiero que me explique usted, señor Torrente, la primera inversión que hace la Armada en el mes de julio en Gescartera, de 20 millones de pesetas. Esos 20 millones de pesetas proceden de la venta de un fondo de

inversión de 70 millones. No parece que sea el dinero de las cuotas de la Seguridad Social.

En la documentación que ustedes nos han mandado dice: Inversiones de excedente de tesorería. Mes de julio. Estando previstos los siguientes ingresos extraordinarios de tesorería, venta de participaciones en fondos de inversión, 70 millones de pesetas; ingreso de cuotas de la Armada —no hay referencia—; vencimiento de inversiones —no hay referencia—, se autoriza una inversión extraordinaria de 20 millones al tipo nominal del 7 por ciento de interés. La primera inversión que ustedes hacen, la Armada, en Gescartera, de 20 millones de pesetas, es como consecuencia de la liquidez que tienen porque han vendido un fondo de inversión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí, señoría. Permítame que yo le aclare estos términos que estamos empleando. Realmente, yo no quise decir o no he querido decirlo —y supongo que no lo habré dicho— que las cuotas de la Seguridad Social que recibía la Armada las cogía y las invertía directamente en cualquier otra entidad. No. Al recibir las cuotas se generaban unos excedentes, se hacían los pagos pendientes, etcétera, y entonces lo que se invertía eran esos excedentes que eran el tope máximo que cada mes se señalaba por el jefe del Estado Mayor de la Armada. Pero, en términos de lo que estamos hablando en relación con Gescartera, excepto —me parece recordar— la ocasión en que apunta S.S., todo el resto de esos excedentes proceden de las cuotas o de los excedentes generados por unas cuotas, quitados los pagos, más las tesorerías, etcétera. No es que sea eso. El servicio de la Seguridad Social de la Armada recibe mensualmente las cuotas procedentes de la nómina con las aportaciones de la patronal y de los trabajadores y con eso que se generaba de excedentes era lo que se invertía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver. No me deja muy claro, de verdad, señor Torrente, de dónde viene la primera inversión, si es de las cuotas o es los fondos que tienen.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, era como resultado de unos excedentes de tesorería que había en ese momento, que casi todos vienen prácticamente de las aportaciones mensuales. Lo que ocurre es que en este caso particular no era así porque se había producido un ingreso extraordinario debido, como S.S. acaba de apuntar, a la capitalización de un fondo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso nos llevaría a otro sitio, que es preguntarle..., pero no es objeto del tema; es decir, si invirtieron cuotas de Seguridad Social

en fondos; luego hablaremos del fondo, que hay un tema muy interesante.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, de todas formas, si no le he dejado tranquilo con mi respuesta, les aseguro que por escrito se la mando con toda rapidez al señor presidente para que la tenga en su poder tan pronto sea posible.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Perfectamente, señor Torrente.

En la primera inversión a ustedes les ofrecen un 7 por ciento, es la inversión que hacen. Yo he preguntado a gente y decían: Como iba bien, seguimos invirtiendo. Esta tesis a mí no me acaba de convencer, quiero que me la explique usted, señor Torrente, partiendo de que estamos hablando de las cosas que pasaban en el año 1999 y usted no era el almirante jefe de la Armada que tomaba las decisiones máximas, el que autorizaba, porque usted no estaba en este puesto, ¿verdad?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estamos hablando del año 1999, son los problemas que tiene hablar del pasado cuando alguien no ha tenido la responsabilidad, usted la tiene ahora.

La primera inversión es al 7 por ciento y dicen los de la Armada: Estupendo, nos dan el 7 por ciento. Yo he preguntado: ¿Y cómo habéis seguido luego por ahí, por qué habéis seguido invirtiendo en Gescartera? ¡Hombre! es que iba muy bien la cosa. Pero vamos a ver, si la primera inversión, que era del 7 por ciento, tiene fecha de vencimiento finales de octubre...

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El 25 de octubre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: He dicho finales y es el 25, el 25 de octubre. Hasta que acabara el vencimiento, yo no sabría si alguien es serio o no, es decir, hasta que no me devuelven las perras con los intereses, yo no sé si alguien es serio o no. Cuando me las devuelva diré: Es serio. Si no me las devuelve, como ha pasado ahora, diré: Vaya cara que tienen estos tños. Entonces, hasta el 25 de octubre, digamos que no podíamos saber nadie, no podían saber ustedes si eran serios o no y si funcionaban bien o no. Sin embargo, el 29 de julio, es decir, a los 16 días de haber hecho la primera inversión de los 20 millones para ver qué tal va, antes de saber si son serios o no, ustedes no invierten otros 20; no, invierten 225 millones de pesetas, posteriormente 60 y posteriormente 400. Antes de recibir la primera inversión, antes de saber si verdaderamente eran serios o no, invirtieron 400 y pico millones de pesetas. Para

primera inversión que hacen ustedes de 20 millones les ofrecen el 7, pero ya para la segunda, que es la gorda, solamente les dan el 4,47 por ciento.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Efectivamente, señoría. En primer lugar, los gestores del servicio, que son gente seria...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso no lo pongo en duda.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): ...hicieron una prospección de quién era esta sociedad y llegaron a la conclusión de que era una sociedad en la que era posible invertir porque ofrecían garantías. Estamos hablando de julio de 1999. Y entonces se invierte no porque, no sé si usted o SS.SS., no creo yo que la inversión de los 20 millones fuera una inversión para comprobar un poquito y si eran firmes seguíamos, porque tampoco hubiese sido...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le puedo asegurar, señor Torrente, que esa es la información que me han dado algunas personas del consejo de decisión de la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, por los datos que obran en mi poder, si hubiese sido así, hubiesen dejado correr los tres meses hasta cobrar los 20 millones. De todas formas, si lo que está flotando aquí por el aire fuese cierto, la sociedad hubiese podido reembolsar los 20 millones y todo lo que estábamos hablando del mes de agosto lo hubiésemos retrasado al mes de octubre, pero hubiese sido igual.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no, si yo le creo, señor Torrente, y además me acaba usted de dar una explicación de por qué esto se hace así. Es que ustedes indagaron, y además se hicieron indagaciones sobre la seriedad de Gescartera antes de decidir la primera inversión. En el informe del teniente Chana se dice: Tanto en la CNMV como en los bancos depositarios. No, si en aquella época yo creo que todo el mundo parece que hablaba bien. No sé quién, pero se dice que todo el mundo hablaba bien de Gescartera. El economo, ayer por la noche, nos dijo que eran unas personas excelentes. (**Risas.**) Esta mañana, el señor Hernández-Sito ha dicho que en la CNMV les hablaban de maravilla de ellos. Nadie les conocíamos porque ninguno de los que estamos aquí les conocíamos, pero todo el mundo iba dando buenas referencias de Gescartera. No los conocía nadie, excepto los que parece que estaban en los circuitos, pero todo el mundo hablaba bien de ellos. Vamos a ver, ¿quién indagó, con quién hablaron de la CNMV y a quién le dieron la información de la

seriedad de Gescartera? Porque no se puede poner en un informe ustedes, la gente del Ejército y de la Armada, que de verdad son serios: Hicimos indagaciones, nos hablaron bien. Yo ya sé que usted no estaba...

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, pero...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Qué es eso, en el lenguaje financiero, que alguien que tiene que tomar decisiones diga: Se hicieron indagaciones sobre la seriedad de Gescartera antes de decidir la primera inversión, y fue buena. ¿Qué significa, que estaba registrado en la CNMV? ¿Es que les dieron un folleto con citas de Roosevelt, de Vanderbilt y de no se sabe quién?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo sé quiénes hicieron por parte de la Armada las indagaciones. En este momento no sé quiénes eran sus interlocutores en los bancos ni en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puedo intentar preguntárselo a los señores que lo hicieron, que son unos presuntos implicados en este suceso, pero sí se llega a la conclusión de que la sociedad Gescartera tenía las garantías suficientes para invertir, y así se hace.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo no lo pongo en duda, pero desde luego, señor Torrente, si yo estoy trabajando y soy del BBVA, del Bankpyme y de no sé cuántos y resulta que estoy trabajando con ustedes, invirtiendo todos los meses 300 millones de pesetas y me vienen ustedes y me piden información sobre quién es Gescartera, no sé si se la daría muy buena, primero, porque no sé si les conocía mucho, pero, segundo, ¿cómo voy a dejar yo quitar una inversión? A no ser que hayan llamado a los del HSBC, que parece que eran los amigos del señor Camacho, la verdad es que no sé quiénes les dieron a ustedes la información. A no ser que fuera alguien muy amigo del entorno financiero del señor Camacho, de la señora Giménez-Reyna, en definitiva, de la CNMV, esta gente que parece que ha tenido un comportamiento tan espléndido en relación con el tema de Gescartera. Así que ustedes confían en ellos, las cosas van bien, informan, invierten, etcétera.

En octubre del año 2000 Gescartera no reembolsa una inversión de fecha de vencimiento 27 de octubre y se abona parcialmente en noviembre, quedando pendientes 175 millones de pesetas ¿no?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A pesar de de este retraso, ¿quién decide prorrogar como inversión

esta deuda pendiente y decide seguir invirtiendo en Gescartera las cuotas de noviembre y diciembre?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El jefe del servicio central.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué es?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El coronel Portal. Tan es así, que decide hacerlo, y yo creo que él se echa sobre sus hombros a lo mejor una carga que no le correspondía. Pero tiene una información, que tienen SS.SS. en su documentación, de que se va a convertir a esta sociedad en agencia de valores y aun en contra (el propio coronel Portal lo dice en su informe, que también poseen SS.SS., y yo creo que revela la buena fe de sus motivos, digamos) de que se lo desaconseja el interventor del servicio. En el anexo 1 del primer informe, el coronel Portal dice: Ha de hacerse constar que el interventor del servicio hizo ver la no conveniencia de estas inversiones; sea que él mismo toma esa decisión porque cree que Gescartera sigue siendo una sociedad de garantía y toma la decisión de continuar esas dos inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El coronel Portal tomaba habitualmente las decisiones de esta tipo solo o se apoyaba en el teniente Chana, que parece que es una persona muy activa en la colocación de los fondos?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Lo que hace el tesorero es la recopilación de las ofertas, las eleva al jefe de la sección económica y al jefe del servicio central, y a su vez, con su propuesta, se la eleva al presidente del consejo directivo, que es...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién hace las propuestas?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El jefe del servicio central

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El coronel Portal?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): En este caso el coronel Portal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El teniente Chana, que es el que recibe las ofertas, le dice: coronel —no sé si es coronel o mi coronel, no sé cómo se dicen estas cosas—, ahí te dejo estos papeles para que deci-

das? ¿O le dice: hemos recibido o he llamado o se han puesto en contacto conmigo...?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Normalmente, señoría...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no, es que es muy importante cómo se articula una decisión tan importante, porque luego le explicaré una cosa que me acaba de decir usted.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El sistema —ustedes lo tienen ahí— es: una vez autorizada la inversión máxima, se hacía una prospección de mercado entre diversas entidades, que también figuran en cada uno de los expedientes, esto se hacía en la tesorería, que a su vez lo elevaba por conducto reglamentario, a través del servicio económico-administrativo, a la jefatura central, y el propio presidente del consejo directivo era el que con su firma autorizaba la inversión particular en cada entidad y en cada caso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted me decía, señor Torrente, que cuando tuvieron problemas para recuperar la inversión que habían realizado y les quedan 175 millones de pesetas pendientes de cobro, y deciden seguir, prorrogar y seguir manteniendo las de noviembre y diciembre, lo hacen basados en que alguien les dice que las cosas van bien y que Gescartera sigue siendo seria. Es más, en la documentación que ustedes nos han mandado, para justificar eso, hay una carta del señor Camacho con la que les manda la copia de la orden ministerial en la que han sido elevados al rango de agencia de valores. Esta es una de las conclusiones por las que ustedes siguen manteniendo la inversión y, a pesar de los retrasos, ustedes siguen confiando y colocando las cuotas de noviembre y diciembre, ¿no?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Ese fue uno de los puntos que apoyó esa decisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que la elevación de rango de Gescartera les sirvió a ustedes para seguir confiando en ellos.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No puedo decir si fue así exactamente, pero desde luego en el expediente figura esa información como uno de los documentos relevantes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe cuáles eran las relaciones entre AGP y el coronel Portal y el teniente Chana, si eran cordiales, de relación diaria, de camaradería o colaboración permanente?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Según ellos mismos nos han informado y hemos podido averiguar, ellos no empiezan a subir, como S.S. indicó antes al principio de la intervención, de rango dentro de la sociedad Gescartera hasta que les hace falta ir subiendo para recuperar las inversiones, y ahí es cuando pasan a conocer, a tratar a responsables más elevados.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted le parece absolutamente razonable que el responsable, que no dueño, de AGP, que es la comercializadora de productos de Gescartera, el señor Sardón, se dirija al jefe de tesorería de la Seguridad Social de la Armada con un «estimado Paco»?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No me parece natural.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí tampoco. Yo no he ido a la mili, pero los uniformes me imponen, y si yo me dirigiera a alguien, sobre todo cuando estoy dirigiéndome de una forma oficial, no lo haría como en una carta que ustedes nos han suministrado: Estimado Paco, te mando la liquidación de la última operación, como quien se dirige al... no le pongo calificativos.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, no me parece razonable.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O que luego se sigan refiriendo permanentemente, en este cruce epistolar tan intenso que tienen la Armada y Gescartera con todos estos descubiertos y con todos estos líos, como: te mando copia del asunto... El asunto es el descubierto, claro, el asunto es el impago, el asunto es el lío en el que se han metido ustedes como consecuencia de que, cuando tienen que pagar las cuotas a la Seguridad Social, no tienen dinero porque no se lo ha dado Gescartera. Es decir, ¿esta camaradería tan habitual de estimado Paco, te mando el descubierto del asunto... es normal en la Armada con un colaborador financiero?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, gracias a Dios no tengo conocimiento de otro caso como ese.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es que, como comprenderá, señor Torrente, estas cosas de casualidad que se producen en esta relación, que no digo yo que no pudo empezar como empezó, pero que fructificó a base de un contacto intenso, posiblemente no produciéndose las mejores ofertas por parte de Gescartera hacia la Armada, sino estableciéndose en otro tipo de

relaciones que venían de un sitio y de otro, son las que nos han llevado a esta situación.

Llega el 26 de enero del año 2001, no reciben ustedes el dinero que tenían pendiente y entran ahí en una especie de guerra, —entre comillas— permanente para recuperar los 875 millones. Les va pagando en parte, mal, pero cobran. Otros, señor Torrente, no tienen esa suerte. Ya sé que me va a decir usted como decía el señor Trillo: menos mal, o no sé cuál fue la expresión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Lo que yo puedo decir es que los gestores del servicio, subiendo y tratando con los gestores de Gescartera, supongo que con muchos sudores, consiguieron al final el reintegro de toda la inversión realizada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Con muchos sudores y con muchos contactos?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Me imagino que habrán tenido muchos contactos porque estamos hablando de una inversión que tenía una fecha de vencimiento de 26 de enero, que se devuelve en parte, como S.S. acaba de apuntar, excepto 365 millones, me parece que hasta el mes de marzo, y que se consigue que se prorrogue y Gescartera firme un pagaré contra La Caixa pagadero al 26 de abril. Al no hacerse efectivo en la fecha de 26 de abril ese pagaré de los 365 millones más los intereses, los gestores del servicio le dicen a la sociedad que es un documento que puede ser llevado ante un juez y consiguen que se nos siga pagando parcialmente, y el 23 de mayo, si no recuerdo mal, la deuda queda saldada en su totalidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué no les llevan ustedes a los tribunales y no protestan o hacen alguna gestión ante la CNMV?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Pues se lo voy a decir muy fácilmente: porque los gestores del servicio ocultaron la información a sus superiores. Los superiores de este servicio son el consejo directivo, que, como S.S. sabe, tiene un presidente y ocho vocales. Cuatro de esos vocales son oficiales generales de la Armada y otros cuatro son representantes sindicales de los trabajadores. Ese consejo directivo nunca fue informado en tiempo y forma de estas presuntas irregularidades, y eso es precisamente lo que me ha hecho...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Su ministro dice que sí, que fue informado.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No, señoría, el consejo directivo nunca fue informado de

las irregularidades contables. Si no, nueve personas sentadas alrededor de una mesa no sería una cosa que no se pudiese comprobar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que la sensación que tiene usted y que parece que tiene el Gobierno, el ministerio, es que estas decisiones las tomaba el equipo que tomaba las decisiones, fundamentalmente el coronel Portal, el teniente Chana y no sé si el interventor.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Si hay nuevos indicios de responsabilidades, señoría, espero que el Fiscal General del Estado y los procedimientos abiertos lo digan, pero yo le aseguro que el consejo directivo del servicio, formado por esas nueve personas, así como estuvo informado de Gescartera y de sus balances mientras fue bien, cuando empezaron las irregularidades no fue informado en términos concretos que le pudiesen hacer tomar decisiones acertadas en ese sentido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor Torrente, si alguna de estas tres personas han recibido regalos, dádivas, prebendas, invitaciones de algún tipo, de alguien vinculado directa o indirectamente al grupo Gescartera?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No me consta, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si alguna de estas personas ha cambiado de coche en la época en que se hicieron las inversiones?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Pues es una indagación que no sé si se habrá hecho, pero no le puedo decir. Sería una especulación por mi parte decirlo, porque no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por fin, ustedes recuperan la inversión, en mayo.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): El 23 de mayo, si no recuerdo mal, la última.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, en mayo del año 2001, y me decían que ustedes fueron más afortunados, tuvieron más suerte que otros. Lo digo porque otros ya venían reclamando las inversiones de Gescartera desde finales del año 2000. Aquí nos dijo el responsable de la Fundación ONCE, el señor De Lorenzo, que venían exigiendo a Gescartera que les retornara, desde diciembre del año 2000, 250 millones de pesetas

y no lo consiguieron nunca. La Mutualidad de la Policía, a los vencimientos, lo mismo que ustedes, de las inversiones que habían hecho, les intentaban convencer o les convencían de que siguieran prorrogando la inversión y que no la retiraran. Luego se ha visto por qué les decían esto, claro, porque no había ni un duro para retornar todas estas cantidades. ¿Por qué a ustedes sí, de verdad? Es que es muy importante esto. Aparte de la intuición, aparte de las amenazas de que les dijeron que les iban a llevar a los tribunales, que por cierto no los llevaron nunca ni informaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los incumplimientos financieros y de liquidez por parte de Gescartera, ¿por qué, de verdad, ustedes cobran y otros no?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo no puedo hacer elucubraciones, pero yo creo que la forma nuestra de invertir a tres meses, dos meses y un mes...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si, pero así también lo tenía la Mutualidad de la Policía.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, yo no tengo acceso más que a los archivos de la Armada y no puedo saber lo que pasa en otras dependencias. Lo siento mucho por la Policía si ha sido así. Pero lo que sí es cierto es que nosotros, como S.S. sabe y creo que ha quedado claro ante esta Comisión, nuestras inversiones eran una especie de diente de sierra, o sea, empezaban poquito a poquito y, al final del trimestre, necesitábamos recuperarlas todas, porque con eso es con lo que se pagaba a la Seguridad Social y ése es uno de los puntos que nos da más fuerza para recuperarlo. Con esta última vicisitud de los 365 millones, nosotros, señoría, cobramos el 16 de mayo, 225; el 18, 25; el 22, 50 y el 23, 55; sea, lo hemos cobrado en cuatro plazos, digamos, en vez de cobrarlos en el momento, y yo no tengo por qué achacarlo más que a las gestiones constantes e impresionantes que hacían los gestores de servicio, a los que, como S.S. recuerda que yo dije al principio, si creo que se han tomado decisiones sobre sus hombros, cargas que no les correspondían y ocultaron información convencidos de que podrían recuperar el dinero a corto plazo, sí que hay que reconocerles que su esfuerzo ha conseguido que el dinero de la Armada se recuperase completamente. Siento mucho que otras entidades no lo hayan podido hacer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Más lo sienten ellos, señor Torrente.

Señor Torrente, ustedes cobran, pasa lo que pasa, la sociedad es intervenida, llegan los interventores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Gescartera, empiezan a pedir documentación, se presentan en el

servicio de la Armada, de ahí nos enteramos que la Armada no solamente se reunía y se relacionaba con el comercial Cánovas y con el señor Sardón, sino con el señor Camacho, con el señor Morey, etcétera (está en un acta oficial que usted conoce), pero nos enteramos o, por lo menos, se nos dice que la Armada ha tenido participación en los fondos de inversión de Gescartera, sociedad de inversión colectiva, por 265 millones de pesetas, con una operativa absolutamente alucinante, porque en unos sitios aparece la Seguridad Social de la Armada, en otros aparece la Mutualidad de la Policía, es decir, que está todo mezclado.

¿Ustedes han comprado o tenido participación en fondos de inversión mobiliaria de Gescartera, sociedad de inversión colectiva, por 265 millones de pesetas?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, los gestores de servicio dicen a los investigadores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que vienen el día 27 que ellos desconocen esa inversión. Yo creo, sinceramente, señoría, que eso puede ser producto de esa demasiado amplia, extraordinariamente amplia discrecionalidad que se da, y lo cierto es que los gestores de servicio, como he afirmado en mi primera intervención, desconocían en qué invertía Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, ¿usted piensa que cuando les vendían —porque no podían invertir en depósitos estructurados porque era renta variable, tal y como se nos ha dicho— cree que en la perla interna de decisiones de Gescartera parte del dinero que ustedes iban colocando pensando que compraban inversiones en renta fija se lo tramitaban entre ellos para comprar fondos de sus propias sociedades y que los ponían a su nombre sin ustedes saberlo?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Desde luego los gestores del servicio le afirman a los inspectores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ellos desconocen esa inversión. Y yo no puedo afirmar otra cosa, señoría, que esa declaración que esta firmada y que tienen ustedes en su poder. En ella la Comisión Nacional del Mercado de Valores les pregunta y ellos dicen que no tienen ni la más remota idea. Por eso yo creo que ellos desconocían exactamente en qué tenía Gescartera invertido esos depósitos que le hacíamos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, ¿ustedes no han cobrado nunca un talón del Banco de España de fecha de 5 de junio de 2000 dirigido al servicio social la de Seguridad Social de la Armada en concepto de una inversión que tienen ustedes en fondos de inversión y que recogió de Gescartera la contable del señor Camacho? Estos son documentos que nos han

suministrado ustedes que es de la documentación que obtienen de los interventores de la CNMV.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, mis conocimientos de economía y contabilidad no me permiten contestar a esa información que le da el propio servicio, pero si eso es un talón que hemos cobrado y dice ahí que es del fondo de inversiones, no puedo decirle que no. Ellos afirman: En ningún caso se ha solicitado ni tenemos conocimiento de que se realizasen a través de Gescartera las inversiones distintas a las citadas. Ellos creen que son depósitos a renta fija. Por ello nunca hemos adquirido o tenemos conocimiento de que se hubiese adquirido a nombre del servicio de la Seguridad Social de la Armada participaciones en Gescartera Global FIM. Los documentos acreditativos de operaciones en el citado fondo que nos muestran los inspectores nos son desconocidos y no han sido ordenados por el servicio de la Seguridad Social de la Armada o sus representantes.

Señoría a mí no me consta que pueda afirmar nada por encima de ellos, que son los verdaderos gestores técnicos del servicio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Torrente, concluyo y anuncio que no utilizaré un segundo turno.

En la gestión de estas inversiones está claro que ha habido un cúmulo de irregularidades importantísimas respecto a los productos en los que se ha invertido, en relación a que no se adoptaron las decisiones por el órgano competente, en relación a que no se informó al consejo directivo, en relación a que la contabilidad ha sido camuflada —entre comillas—, cuando se ponía que se había recibido lo que no se había recibido, a que decisiones de inversión no se habían hecho bien, etcétera. A mí lo que me parece relevante en esta Comisión de investigación —ustedes depurarán sus responsabilidades de carácter interno en cuanto a toma de decisiones para que esto no se vuelva a producir— es que creemos que ha habido excesiva confluencia, excesiva integración de intereses por parte de Gescartera, por información, que mientras no se demuestre lo contrario, dicen que venía de la CNMV, en relación a la seguridad que ofrecía Gescartera en sus relaciones económicas y financieras con la Armada, lo cual nos parece de una gravedad insólita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor almirante jefe, si quiere, puede hacer alguna apreciación, si no, pasáramos al siguiente turno.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Nada más, señor presidente. Quiero dar las gracias a S.S. por su interlocución, que ha sido difícil, y quiero disculparme si alguna vez, en mis términos, no estando acostumbrado a un debate de investigación, no he sido todo lo

concreto que debiera o he podido inducir en algún momento algún concepto que no sea del todo exacto. Si S.S. tiene alguna duda, me encantaría poder contestarle por escrito. Lo haría con toda prontitud.

El señor **PRESIDENTE**: No estando presentes los portavoces de los Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de Izquierda Unida, tiene la palabra el comisionado que representa al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Torrente, voy a tratar de hacer una intervención breve, pero me va a permitir que le haga algunas preguntas que quizá le parezcan un tanto mal intencionadas; no es la intención, sólo tratamos de descubrir cuál es el asunto Gescartera, dónde están las claves, qué tiene que ver la Armada y qué implicaciones ha podido tener. Creo que usted nos aclarará algunas cuestiones. Quizá tengamos que contar con la opinión de algunos otros miembros de la Armada para aclarar algunos de los aspectos que hoy han podido quedar un tanto oscuros.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Cuento con todo mi apoyo para esclarecer los hechos a su entera satisfacción.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si me permite un chiste, ya que es usted almirante, le diré que ustedes han tenido la suerte de recuperar el dinero, de lo cual me alegro, sea por un medio u otro, sea por una relación u otra, pero el dinero debe de estar en el fondo del mar, porque por tierra nadie lo ha visto todavía; digo el de Gescartera. Igual les pedimos alguna actuación especial para que ustedes, por debajo del mar, encuentren el dinero de los clientes de Gescartera, que a flote parece que no está. Van a tener que echarnos una mano en este sentido.

Ustedes han comentado que la primera inversión que hicieron, de 20 millones de pesetas, tenía una rentabilidad del 7 por ciento, y unos días más tarde, no sé si 15 días más tarde, realizaron una inversión de 225 millones de pesetas al 4,27. Yo imagino que el producto sería similar, renta fija a un plazo determinado.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Creo que en aquellos momentos a los que estamos refiriéndonos las primeras inversiones son en bonos ICO, si no recuerdo mal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí lo que me sorprende es que ustedes pongan un dinero a un plazo que es igual —tres meses, un mes, es lo mismo, porque no hay diferencia en ese tipo de interés a plazos tan cortos— al 7 por ciento y unos días más tarde lo pongan al 4,27. No sé cuál es la formación de los responsa-

bles de la Armada que toman este tipo de decisiones, pero lo primero que me pasa por la cabeza es que o bien ustedes pretendían engañar a Gescartera cobrándoles el 7 por ciento —porque el mercado tendría un precio; sería el 5,50 o no sé cuál, habría que ver, es fácil mirar la pantalla Reuter de aquella época—, o bien Gescartera, con el 4,27 por ciento, les engañaba a ustedes. Desde luego, las variaciones de mercado no se suelen producir de esta manera y esto pone un poco en evidencia a los responsables financieros de la Armada que en su momento pudieran tomar la decisión. Realmente, me parece un poco increíble que esto pudiera ocurrir. Lo lógico es que los responsables de los que toman la decisión pregunten: ¿Por qué ustedes han invertido esta vez al 7 y esta otra vez al 4,27, en un producto que es similar, de periodos parecidos y con 15 días de diferencia? Porque no parece que sea lógico.

Yo entiendo que las finanzas y las rentabilidades seguramente no son su negocio. Yo sí me he dedicado alguna vez a esto y me choca. Ustedes igual piensan que el 7 está muy bien y que el 4,27 es un poco más bajo, pero quizá no se planteen más. A mí me choca bastante. Por eso le he dicho que no sé quién trataba de engañar a quién en este asunto.

Usted ha comentado que no ha habido presiones ni influencias por parte de Gescartera o, al menos, eso es lo que le han dicho, supongo, el coronel Portal y los que han estado tomando las decisiones en este asunto.

Yo le quiero hacer una pregunta, no sé si usted lo sabrá o no: ¿Usted conoce o sabe quién es el señor don Fernando Marín?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Perdón, Fernando...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Fernando Marín.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No creo que conozca quién es Fernando Marín, señoría.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Creo que es un abogado, un jurídico de la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): ¿Marín Castán?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Seguramente. Fernando Marín, quizá sea él.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): No sé exactamente quién es.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No sé cuál es su segundo apellido. Yo creo que el señor Fernández Marín...

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Perdón, ¿Fernández o Fernando?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Fernando Marín.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): ¿Me podía dar algún dato más para que lo pueda identificar, señoría?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se lo pregunto porque estamos en una Comisión de investigación y aquí, a veces, damos todos palos de ciego y en este caso seguramente yo también. A mí me consta, por la información que yo tengo, que don Fernando Marín es jurídico de la Armada. No sé en qué unidad trabaja. Usted ahora cae más o menos. También me consta que, por lo que me han dicho, igual estoy equivocado porque no lo he comprobado, que el señor Fernando Marín es el esposo de doña Pilar Valiente, y doña Pilar Valiente estuvo en la CNMV primero como vocal, luego como presidenta y ahora como ex. Los que no tenemos mucha más información pensamos, si este es el marido de esta señora que también está enterada de lo que está pasando en el tema Gescartera, quizá haya tenido algo que ver en la Armada. Esta es mi pregunta: ¿El señor Marín, en su opinión, ha tenido alguna influencia en las decisiones que ha tomado la Armada en el tema Gescartera?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Ninguna, señoría. Es más, no solamente no hemos tenido información a través del señor Fernando Marín, que era un jurídico de la Armada hace unos diez años, y lleva ya mucho tiempo en servicios especiales, —y perdone que al principio no cayese en quién era la persona a la que se estaba refiriendo S.S.—, sino que no hemos recibido ni una sola indicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en nuestra actuación. Las actuaciones de las que yo le he dado cuenta, señoría, se han gestado, los errores los hemos cometido y los aciertos los hemos podido hacer en el seno de la Armada y bajo nuestra completa responsabilidad hasta donde yo conozco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como ha comentado el diputado anterior, también otros también manifiestan su incredulidad. Lo que pasa es que nosotros, como tenemos una serie de elementos y protagonistas ahí, tratamos de buscar la interpretación de las cosas.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Lo entiendo perfectamente y seguramente S.S. tiene más información de la que yo pueda tener porque, como dije antes, sólo tengo mis propios archivos e informaciones y no puedo contrastar con nadie. Lo que yo le puedo asegurar, señoría, es que no me consta, en absoluto, que haya habido la menor indicación de parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las actuaciones de las que aquí estamos hablando del servicio de la Seguridad Social. En absoluto, ni a través del señor Marín ni a través de nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Señor Torrente, aparte de que nos hemos enterado por la prensa de que el señor Trillo ha tomado una serie de decisiones y de expedientes, aquí lo que se detecta es una toma de decisiones que a usted le afecta colateralmente, usted es el último responsable y por eso está aquí. Ya lo han dicho el señor Azpiazu y el señor Martínez Sanjuán, aquí hay una serie de personas que gestionan unos recursos de la Armada, el señor Portal y el señor Albarracín, y si ellos estuvieran aquí nos podrían aclarar mucho mejor la relación que tuvieron con Gescartera, quién les recomendó Gescartera y en base a quién ellos actuaron de una forma o de otra. Yo creo que a usted esto le viene de lejos. De todas formas aquí ha habido una toma de decisiones hasta cierto punto frívola, porque por los antecedentes que se han relatado de los impagos o los retrasos o la provisión de fondos parcial que hacía Gescartera hacia la Armada eran hasta cierto punto irregular. Bastaba esto en un buen momento para cortar o para poner ojo avizor sobre cuál era la situación. ¿Qué cambios piensan adoptar ustedes en la toma de decisiones en este aspecto de la gestión de fondos que tiene la Armada? Sólo esta pregunta.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Señoría, permítame iniciar mi respuesta diciéndole que estas irregularidades a las que S.S. se ha referido y que existieron, tan pronto nos hemos enterado de ellas, las hemos puesto en manos de la justicia. Yo lo que decía es que el consejo directivo no era consciente de eso. Si el consejo directivo lo hubiese sabido, lo hubiese tomado mucho antes. El hecho cierto es que eso no ha sido así, pero lo hemos tomado tan pronto lo hemos sabido. De hecho, yo creo que le elevé, lo que no era de mi competencia, al señor ministro el mismo día que recibí el informe del asesor jurídico general y ordené la apertura de los expedientes creo que también el mismo día en que él me lo propuso. Quiero decir en ese sentido, señoría, que —y repito— hemos actuado con total diligencia. ¿Qué medidas voy a tomar para que esto no se

repita? Efectivamente, señoría, yo quiero, de ahí mi interés y el de todo el Ministerio de Defensa de llegar al fondo de la cuestión, que estas cosas que han ocurrido en un determinado momento y en un determinado servicio no tengan posibilidad de extenderse, y gracias a Dios ha sido un caso muy esporádico en la Armada. He ordenado ya que se cumplan en sus términos estrictos todas las consideraciones que nos hizo la auditoría de 7 de septiembre —no sé si es del 7 ó del 27— del año 2000 en relación con la actuación del servicio de la Seguridad Social de la Armada. Es más, cuando elevé al subsecretario de Defensa estas actuaciones, no sólo le pedí que la intervención general se pronunciase sobre ellas, sino que le pedí también que la intervención general me hiciese un informe sobre el seguimiento que de esa auditoría habíamos hecho este año pasado. Este informe ha llegado, me parece que fue el día 14 de este mes, y vamos a proceder para que su cumpla en sus propios términos. Aparte, señoría, yo creo que los servicios de la intervención general funcionan extraordinariamente bien. Estos casos que ocurren son esporádicos, pero extremaremos todo el tipo de medidas de control que estén a nuestro alcance para impedir que esto pueda volver a ocurrir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Entiendo perfectamente lo que usted intenta transmitir, que ha tomado cartas en el asunto, que han inspeccionado, han buscado, han estudiado la auditoría y las recomendaciones que les da esta auditoría, pero creo que la toma de decisiones de dónde invertir y dónde no invertir, la cadena podíamos llamarla de mando —y nunca mejor dicho— sigue intacta. ¿Va a seguir igual? ¿Habrán un equipo de personas responsables que contraten y usted dará el placet o el visto bueno o sencillamente se cerciorarán de que estas inversiones pasen luego algún filtro o algún control más?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Yo señoría, le puedo decir la decisión que he tomado, porque como me parece que apuntó el diputado Martínez Sanjuán, el servicio está a punto de extinguirse. Llevamos un año y medio extinguiéndonos. Entonces, he tomado la decisión de no invertir. Lo tengo en una cuenta remunerada en el BBVA porque, según me anuncian, el día 1 de enero del año 2002 vamos a desaparecer. Por lo tanto todo lo que son los fondos, estos dos mil y pico millones de que hablaba, más todo lo que teníamos, revertirá al tesoro. Para funcionar los tres meses que nos quedan, no hace falta que yo ni el servicio gane cuatro millones de pesetas en unos intereses que tendríamos que devolvérselos, si les cobrásemos en diciembre, e ingresarlos en el tesoro en enero. Por lo tanto, señoría, yo he decidido mantener todas las cuotas en una cuenta remunerada, creo que en el BBVA, en la sucursal que tenemos en el cuartel general de la

Armada. Si esto no tuviese horizonte o este fuera muy lejano, posiblemente, señoría, las prestaciones complementarias que da el servicio a sus casi 14.000 afiliados y beneficiarios tendrían que financiarse de otra forma porque, como SS.SS. conocen por la memoria del año pasado, el servicio arroja desde hace unos años unos resultados negativos de unos 230 millones anuales, que van con cargo a las reservas. Eso, a plazo fijo de extinción, es posible mantenerlo, porque para eso están las reservas; si el plazo fuese *sine die*, no podría ser. Desde 1994, en que el decreto legislativo sobre Seguridad Social nos retiró el estatuto de régimen especial, estamos en esta situación, y yo espero que el 1 de enero de 2002 el servicio de la Seguridad Social de la Armada deje de existir, como ya ha dejado de existir el servicio similar del Ejército del Aire, que ha dejado de existir a principios de este año. Pero los fondos están en un depósito remunerado.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra, para presentar sus cuestiones al señor almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala Sánchez, su comisionado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señoras y señores diputados, almirante Torrente, muy buenas ya casi tardes.

Yo creo que, tal y como ha hecho el señor Martínez Sanjuán, hay que felicitar expresamente a Defensa porque ha mandado una documentación extraordinariamente minuciosa y que responde estrictamente a la solicitud de información que había hecho esta Comisión, tanto en lo que se refiere al cuartel general de la Armada, que usted tan brillantemente dirige, como al órgano central, que dirige el ministro Federico Trillo. Al margen de eso, yo creo que hay otra felicitación que, al hilo de las intervenciones que ha habido aquí, hay que hacer. Ignoraba que el señor Martínez Sanjuán era tan joven que ya ha podido verse beneficiado de la política del Partido Popular de no tener que hacer el servicio militar obligatorio, porque nos ha repetido dos veces que él no lo ha tenido que hacer. **(Risas.)** Por lo tanto es una doble felicitación que yo creo que hay que hacer en esta ocasión.

Hablando ya en concreto de Gescartera, ha quedado alguna cuestión en el ambiente en relación con el posible exceso de libertad o falta de control que hubiera podido existir en la gestión concreta de los fondos del servicio de la Seguridad Social de la Armada por alguno de los directamente responsables de tal gestión, con independencia de que haya dado lugar a un mal uso de sus atribuciones y de que ustedes hayan abierto el expediente disciplinario oportuno e incluso hayan dado la parte de culpa o la cuenta correspondiente al ministerio fiscal por si hubiera responsabilidades distintas de las administrativas, por si fueran penales. Yo creo que hay

incógnitas que aquí han expresado algunos de los comisionados. En cuanto a la realización o no de indagaciones sobre la mayor o menor seguridad o garantía en los fondos, parece que aquí se olvida, o no se ha hecho especial hincapié, que, tal y como usted ha dicho —la pregunta es para que me lo confirme—, cada año —y en los que tenemos que poner especial atención es en los ejercicios 1998 y siguientes— en el servicio de la Seguridad Social han hecho un plan de inversiones; plan de inversiones que se ha aprobado en una organización fuertemente jerarquizada como es la Armada, que creo que es el paradigma de la organización jerárquica, en la que el ejercicio de cada una de las responsabilidades se lleva por quien la ejerce. Una vez aprobado el plan de inversiones, no es razonable ni lógico, incluso no sería nada operativo, que usted, que está en la cúpula de la Armada, tenga que conocer cuál es la indagación en concreto o la entrevista con determinado señor que confirma la realización de tal indagación; no usted, sino varios escalones por debajo de usted se han sentido satisfechos porque su inmediato inferior le haya dicho que están hechas las indagaciones que marca la prudencia y que justifican la inversión. Me gustaría que me confirmara usted si el análisis que yo hago es adecuado al funcionamiento de una organización, como digo, fuertemente jerarquizada como es la Armada.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Sí, señoría, tiene usted toda la razón. Esos planes de inversión para los fondos de reserva se han hecho, se han aprobado y después se han ido invirtiendo y siempre han sido presentados al consejo directivo. Los planes con las cuotas mensuales también los conocía el consejo directivo. El consejo directivo estaba enterado de dónde se estaban invirtiendo. El control se llevó siempre. Pero, como S.S. dice, era en aquellos en que ha habido dificultades cuando los gestores, con la mente puesta en la recuperación del dinero, han ganado tiempo, digamos —si me permiten SS.SS. la expresión coloquial—, ocultando información a ese consejo y tomando sobre sus hombros una responsabilidad que debía haber sido elevada al consejo. Pero por supuesto, durante el año y medio que duró lo de Gescartera, el consejo estuvo puntualmente informado de todas las entidades en las que teníamos inversiones, de todos los intereses que teníamos y desgraciadamente no estuvo informado de aquellas veces en que las cuestiones nos llevaron a unas irregularidades, como S.S. apunta, que están ya en manos de las personas competentes para resolverlas.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Digamos que en un sistema formalmente regular se han producido unas circunstancias anómalas de ocultación de información, pero que también ha tenido su reflejo en que estética-

mente quedara perfectamente establecido y cuadradas las cuentas, si no recuerdo mal a través de la conciliación bancaria, que es un documento interno que el teniente encargado de la tesorería rellenaba para que le cuadraran las cuentas, y por tanto, ocultando la incidencia de o bien la reinversión o bien que no se había hecho frente al pago o al reembolso por parte de Gescartera. Suponía que el consejo no tenía por qué en principio tener ninguna duda de que el dinero estaba a buen recaudo precisamente por esa falta o ocultación de información que estaba maquillada con una conciliación bancaria que no respondía realmente a la realidad.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Tiene toda la razón S.S. porque en el fondo el servicio dispone de un interventor que está delegado allí y con su visto bueno se hacían todas estas cuestiones. Lo que ocurre es que en aquellos casos en que había una diferencia, la contabilidad del servicio y la, digamos, contabilidad del banco se casaban mediante esos documentos de conciliación bancaria donde se explicaba el porqué en unos casos no se había recibido o se había recibido en un lado o se había causado alta en un lado y no baja en el otro, y de ahí que las cuentas, para el consejo directivo en estos casos, fuesen claras.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Hay otra cuestión que también se ha puesto de manifiesto por varios de los comisionados y que evidentemente es importante, porque en el fondo se traduce que los contactos de Gescartera para alcanzar el servicio de la Seguridad Social de la Armada, conociendo la existencia de unas puntas de tesorería y ofreciendo una rentabilidad, parecía que siempre respondían a un interés fijo, que trimestralmente iba a ser devengado y satisfecho, y que tal y como usted ha dicho no había ningún conocimiento de dónde Gescartera invertía ese dinero, como digo, a pesar de que cada contratación tenía una fecha de vencimiento. En la documentación que hemos tenido ocasión de analizar, si bien es verdad que cuando hacen los cuadros-resúmenes de todas las inversiones sí que tratan de haber hecho la indagación suficiente de cuál es el producto financiero, según Gescartera, en la documentación que yo he visto —se me puede haber quedado alguna sin analizar—, la primera vez que se emplea el término de fondos estructurados o de depósitos estructurados es el 7 de noviembre de 2000, es decir, cuando ya se empiezan a hacer las gestiones a más alto nivel para conseguir la devolución de los fondos es la primera vez que el señor Ruiz de la Serna habla de la devolución de los bonos estructurados. Por lo tanto sí que da la sensación de que o no se indagó lo suficiente o se tenía la absoluta certeza de que las inversiones eran a un interés fijo en un plazo fijo y no en una inversión variable, que podía haber dado lugar a la pérdida incluso de la inversión principal. ¿De esto usted sabe algo

más o de sus averiguaciones se desprende algo más que pueda avalar esta teoría?

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Yo creo, señoría, que los gestores del servicio estaban convencidos de que invertían a plazo fijo, que desconocían, como ellos mismos reconocen, en qué iban a parar estas inversiones. Yo he de reconocer que hemos tenido que ir a un experto economista agente de cambio y bolsa para que nos explicase exactamente en qué consistían los fondos estructurados. De hecho, los propios gestores no saben lo que es. Cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores les pregunta si habíamos invertido en fondos FIM, ellos afirman lo que yo he leído: que no tienen en absoluto ningún conocimiento de eso. Efectivamente, si hubiesen tenido conocimiento de ello, señoría, de forma dolorosa hubiesen podido haber puesto en peligro las inversiones, cosa que no es cierto, según afirman.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Dadas las funciones de esta Comisión de investigación de responsabilidades políticas, creo que es obligado que le haga una pregunta para que conste en el «Diario de Sesiones», y es si en la inversión que se ha producido desde el 9 de julio de 1999 hasta mayo de este año, y que ha dado lugar a esta inversión en Gescartera por parte del servicio de la Seguridad Social de la Armada ha habido algún tipo de información privilegiada, ha habido algún tipo de tráfico de influencias, ha habido alguna comunicación por parte de personas del Gobierno, tanto a nivel de ministro como a nivel de secretario de Estado, subsecretario, personas con cualquier cargo público que hayan influido o intervenido para que alguna de estas operaciones se hubiera realizado.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Ninguna en absoluto, señoría. De todo lo actuado no se ha podido detectar ni una sola vez la presencia de ningún tipo de influencias ni de información privilegiada; en absoluto. Me reitero en lo que dije inicialmente en mi primera exposición: desde luego no hemos tenido ni de personas ni de organismos de la Administración ningún tipo de información. Lo que ha sucedido en el servicio es una cuestión que ha tenido lugar, como he dicho, porque se han tomado atribuciones que no eran y, convencidos de una recuperación pronta, han ido como una bola de nieve ocultando una serie de detalles que hubiesen sido necesarios para aclarar cuestiones; ninguna en absoluto, señoría.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias. Nada más, señor presidente.

Yo quiero reiterar la felicitación al Ministerio de Defensa y al Cuartel General de la Armada, tanto por la documentación como por su clara predisposición a

facilitar todas las cuestiones que se suscitaban en esta Comisión.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún segundo turno? (**Pausa.**)

Antes de proceder a levantar la sesión esta presidencia quiere informar con respecto a la comparecencia del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, don Francisco José Torrente Sánchez, que estamos celebrando, que está a disposición de los señores parlamentarios la siguiente documentación remitida por el cuartel general de la Armada: Uno, composición del consejo de dirección y componentes del servicio de Seguridad Social de la Armada desde 1999; dos, estatuto del servicio de Seguridad Social de la Armada; tres, expediente elaborado por el Estado Mayor de la Armada sobre las inversiones del servicio de la seguridad de la Armada en la sociedad Gescartera; cuatro, documentación relativa a la inversión realizada por la Armada en Gescartera con los siguientes epígrafes: personas que propusieron la inversión; órganos que acordaron la inversión, información de que dispuso el organismo en relación con la naturaleza de su inversión, extractos y certificaciones recibidos por Gescartera, información sobre los procedimientos a seguir por el organismo en materia de inversiones y forma en que estas inversiones están realizadas; quinto, expedientes de depuración de responsabilidades en el caso de Gescartera realizados por el cuartel general de la Armada.

En primer lugar, esta presidencia quiere hacer constar expresamente, y recogiendo la voluntad de los portavoces, el reconocimiento al Estado Mayor de la Armada por la copiosa información remitida y, en segundo lugar, dado que el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada —aquí presente, a quien expreso el reconocimiento y gratitud de esta Comisión y de su presidencia— ha informado a esta Comisión a lo largo de esta mañana que se siguen causas de responsabilidades abiertas contra otras instituciones en la jurisdicción penal y judicial correspondiente, y de aquellas otras que ha anunciado aquí, y que también se han adoptado

medidas disciplinarias dentro de la Armada, ha hecho ofrecimiento de toda manifestación realizada ante esta Comisión por cualquiera de los comparecientes que aporte nueva información complementaria —sin que la presidencia de esta Comisión y, por tanto, la presidencia del Congreso de los Diputados tenga que reiterarla—, quisiera encarecer al señor almirante jefe del Estado Mayor de la Armada la remisión complementaria de cualquiera de los actos procesales que se vayan evidenciando para tener los expedientes de depuración de responsabilidades completos —ya que se habían pedido en su día— y de los expedientes sobre los que el almirante jefe nos acaba de informar que siguen abiertos en el cuartel general de la Armada, como medidas cautelares y precautorias con las responsabilidades que se evidencien y a que hubiera lugar en los días en que esta Comisión por el mandato del Pleno va a seguir abierta. Por tanto, señor almirante, dé a su servicio buena nota de esto para que sin necesidad de nuevas requisitorias se entienda abierto, como con otras instituciones, el envío de documentación complementaria a los expedientes que se siguen en las diversas instituciones u organismos de la administración pública española.

El señor **ALMIRANTE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA** (Torrente Sánchez): Únicamente quería significar ante la Comisión que toda la información de los expedientes que hemos remitido inversión por inversión es para que esta Comisión tuviese en sus manos y en su poder la misma información que se había manejado en el cuartel general de la Armada y en el Ministerio de Defensa. Estoy seguro que interpreto el sentir del ministro al decirles que cualquier información relevante que llegue a nuestras manos naturalmente será remitida a esta Comisión con la celeridad que sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Con nuestro reconocimiento por su colaboración en esta Comisión se levanta la sesión hasta mañana miércoles, que continuará a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

